

# HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA REPÚBLICA ARGENTINA

---

## DIARIO DE SESIONES

NÚMERO 1 - 3 DE MAYO 2023  
ACTA N° 2

**183° PERIODO LEGISLATIVO ANUAL**  
**PERIODO ORDINARIO**  
**1° SESIÓN - 1° REUNIÓN DE TABLAS**



HONORABLE CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
MENDOZA

**AUTORIDADES:**

LIC. ANDRÉS LOMBARDI (Presidente)  
GONZÁLEZ EDGARDO (Vicepresidente 1º)  
ENRIQUE THOMAS (Vicepresidente 2º)  
EMANUEL JUAN FUGAZZOTTO (Vicepresidente 3º)  
JOSÉ MARIA VIDELA SAENZ (Vicepresidente 4º)  
SECRETARÍAS: DRA. CAROLINA LETTRY (S. Legislativa)  
PABLO NARVAEZ (S. Habilitado)

**BLOQUES:**

(FT-PJ) Frente de Todos-Partido Justicialista  
(UCR) Unión Cívica Radical  
(UP-FR) – Unión Popular - Frente Renovador  
(FR) Frente Renovador  
(PROTECTORA) Partido Protectora Fuerza Política  
(DP) Demócrata Progresista  
(D) Demócrata  
(DF) Democratas en el Frente  
(PRO) Propuesta Republicana  
(PV) Partido Verde

---

**DIPUTADOS PRESENTES:**

<p>ASTUDILLO, Sandra (UCR) BALSELLS Miro, Laura (PRO) CALLE, Paola (FT-PJ) CAMPOS, EMILIANO (UCR) CANALE, Elsa (DP) CAIRO, Gustavo (PRO) CESCHIN, Bruno (FT-PJ) COSTARELLI, Diego (UCR) CHAZARRETA, Laura (FT-PJ) DALMAU, FLAVIA (UCR) DIAZ SANDOVAR , Daniela (UCR) DI CESARE, Mauricio (UCR) DIFONSO, Jorge (UP-FR) ESCUDERO, Nilda (FT-PJ) FELIX, Omar (FT-PJ) FUGAZZOTTO, Emanuel (PV) GARCIA, Daniela (UCR) GONZALEZ, Edgardo (FT-PJ) GOMEZ, German (FT-PJ) GULINO, Juan Pablo (FT-PJ) LENCINAS, Carolina (UCR) LOMBARDI, Pablo (UCR)</p>	<p>LOPEZ, Jorge (UCR) LLANO, Maria Mercedes (D) LLAVER, Daniel (UCR) MARQUEZ, Néstor (FT-PJ) MORAN, Valentina (FT-PJ) MOSSO, Guillermo (DF) ORTS, José (UCR) PÉREZ, Evelin (UCR) PEZZUTTI, Duilio (FT-PJ) RAMON, José Luis (PROTECTORA) RECHE, Marcos (UCR) RODRÍGUEZ, Graciela (UCR) SALAS, Claudia (UCR) SANZ, María José(UCR) SOTO, Laura (FT-PJ) THOMAS. Enrique (PRO) TORRES, Oscar (UP-FR) VALDEZ, Maria (UCR) VALVERDE, Verónica (FT-PJ) VIDELA SAENZ, José (FR) VICENCIO, Natalia (FT-PJ) VILCHE, Gabriel (PRO) VILCHES, Jose Manuel (UCR) VILLAFAÑE, Julio (FT-PJ) ZELAYA, Paula Sofía (UCR)</p>
--	---

**AUSENTES CON LICENCIA**

GARNICA, Marisa (FT-PJ)	
-------------------------	--

---

**SUMARIO**

I – Inicio de Sesión Pág. 7

1 – Izamiento de la Banderas Pág. 7

II – Asuntos Entrados Pág. 7

1 – Actas Pág.7

2 – Pedidos de Licencias Pág.7

3 – Resoluciones de Presidencia Pág.8

4 - Comunicaciones Oficiales Pág.10

5 – Despachos de Comisión Pág.12

Proyectos Presentados:

6 - Expte. 83069 (EX-2023-00007597- -HCDMZA-ME#SLE) del 24-4-23 – Proyecto de ley con fundamentos de la diputada Canale, promoviendo la capacitación obligatoria de Reanimación Cardiopulmonar Básica y la Maniobra de Heimlich con el fin de instruir a las personas dentro del ámbito educativo Pág.12

7 - Expte. 83070 (EX-2023-00007638- -HCDMZA-ME#SLE) del 25-4-23 – Proyecto de ley con fundamentos del diputado Pezzutti, adhiriendo a la Ley Nacional 27716, cuyo fin es asegurar la contención y el acompañamiento de las personas que reciben un diagnóstico de trisomía 21/Síndrome de Down para su hijo en gestación o recién nacido. Pág.13

8 - Expte. 83083 (EX-2023-00007947- -HCDMZA-ME#SLE) del 28-4-23 – Proyecto de ley con fundamentos del diputado Gulino, creando un plan de prevención e información sobre sismos y otras contingencias destinado al sector turístico. Pág.14

9 - Expte. 83066 (EX-2023-00007580- -HCDMZA-ME#SLE) del 24-4-23 – Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Orts y de la diputada Salas, reconociendo por parte de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza a los Dres. Gabriel Galdeano, Jorge Abdala y Juan Manuel Carmona. Pág.16

10 - Expte. 83068 (EX-2023-00007593- -HCDMZA-ME#SLE) del 24-4-23 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Dalmau, otorgando un reconocimiento a la esquiadora mendocina Danisa Guardatti por su desenvolvimiento deportivo en el reconocido certamen mundialista Aspen World Synchro Championship. Pág.18

11 - Expte. 83071 (EX-2023-00007661- -HCDMZA-ME#SLE) del 25-4-23 – Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Pezzutti, declarando de interés de la Honorable Cámara, el logro obtenido por la deportista mendocina Martina Milagros Castellón, en el Campeonato Nacional de Marcha en Ruta, realizado en Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. Pág.19

12 - Expte. 83072 (EX-2023-00007686- -HCDMZA-ME#SLE) del 25-4-23 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Garnica, solicitando al Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, informe diversos puntos referidos a la Ley 9237 y Ley Nacional 27401. Pág.19

13 - Expte. 83074 (EX-2023-00007730- -HCDMZA-ME#SLE) del 25-4-23 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Rodríguez, declarando de interés de la Honorable Cámara de Diputados de Mendoza, el evento Danzantes: Danza tu alma a realizarse el día 4 de junio de 2023 en el Auditorio Ángel Bustelo. Pág.21

---

14 - Expte. 83075 (EX-2023-00007762- -HCDMZA-ME#SLE) del 25-4-23 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Chazarreta, declarando de interés de esta Honorable Cámara el ciclo “Nosotrxs en escena” del Colectivo Teatrxs en lucha. Pág.22

15 - Expte. 83077 (EX-2023-00007770- -HCDMZA-ME#SLE) del 26-4-23 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Escudero y del diputado Vilches, distinguiendo por parte de esta Honorable Cámara a la puestera Guadalupe Andrada, quien fue elegida como “puestera del año 2023” de la 42ª edición de la Fiesta Nacional de la Ganadería de Zonas Áridas, por haber dedicado su vida al trabajo en el campo. Pág.23

16 - Expte. 83078 (EX-2023-00007783- -HCDMZA-ME#SLE) del 26-4-23 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Vicencio, solicitar al Ministerio de Economía y Energía informe sobre los siguientes puntos relativos al funcionamiento de la Agencia Mendocina de Innovación Ciencia y Tecnología (AMICyT). Pág.24

17 - Expte. 83079 (EX-2023-00007885- -HCDMZA-ME#SLE) del 27-4-23 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Llano, solicitando al Director de Parques y Paseos Públicos informe sobre la situación actual de la escultura "Saludo al Sol", obra del escultor Luis Perloti que se encontraba en el “Parque de los pueblos originarios”, del Parque General San Martín. Pág.25

18 - Expte. 83080 (EX-2023-00007926- -HCDMZA-ME#SLE) del 28-4-23 – Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Gulino, solicitando al Instituto Provincial de la Vivienda informe diversos puntos referidos al “Programa Construyo Mi Casa”. Pág.26

19 - Expte. 83081 (EX-2023-00007930- -HCDMZA-ME#SLE) del 28-4-23 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Calle, reconociendo a los deportistas sanrafaelinos, Luna Román, Valentina Scalise Faustino Sabio e Ignacio Braga por su actuación en la final del campeonato argentino de triatlón 2022-2023. Pág.27

20 - Expte. 83082 (EX-2023-00007943- -HCDMZA-ME#SLE) del 28-4-23 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Díaz, distinguiendo a Martina Castellón, campeona nacional de marcha atlética en ruta. Pág.28

21 - Expte. 83084 (EX-2023-00007951- -HCDMZA-ME#SLE) del 28-4-23 – Proyecto de Resolución con fundamentos del diputado Gulino, solicitando a la Dirección General de Escuelas informe diversos puntos referidos a la repitencia en escuelas secundarias. Pág.29

III – Orden del Día Pág. 30

1 - Designación Del Vicepresidente Tercero De La Honorable Cámara De Diputados Pág.31

2 - Designación Del Vicepresidente Cuarto De La Honorable Cámara De Diputados. Pág.32

3 - Expte. 77259 Proyecto De Ley Adhiriendo A La Ley Nacional 27.523, Instituyendo El 15 De Junio De Cada Año Como El “Día Nacional De La Reforma Universitaria”. Pág.32

IV – Asuntos Fuera del Orden del Día Pág.41

1 – Proyectos de Resolución y Declaración Pág.41

V – Periodo Homenajes Pág. 42

VI – Apéndice

A – Sanciones Pág. 43

---

B – Resoluciones Pág. 44

## I INICIO DE SESIONES

-En el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Mendoza, a 3 días del mes de mayo del año 2023, conformándose la Honorable Cámara de Diputados en forma presencial y por videoconferencia, siendo la hora 11.29, dice el:

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Con la presencia de los diputados y diputadas, con quórum reglamentario declaro abierta la Sesión de Tablas del día de la fecha.

### 1 IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - A continuación procederemos al izamiento de las Banderas nacional y provincial del recinto. A tal efecto invito al diputado Cairo y a la diputada Calle a cumplir con su cometido y a los demás diputados y diputadas y público a ponerse de pie.

-Así se hace (Aplausos).

-Durante el izamiento de las banderas la Banda entona la canción "Aurora." (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – De conformidad con lo previsto en el artículo 49 del Reglamento Interno, invito a las diputadas, los diputados y al público presente a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino, interpretado por la Banda de Música del Servicio Penitenciario San Miguel Arcángel, bajo la Dirección del subcalde profesor Alberto Cambria.

-Así se hace. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Presidencia dispone de un breve cuarto intermedio para despedir a la Banda de Música del Servicio Penitenciario San Miguel Arcángel. (Aplausos).

-Así se hace a la hora 11.38.

-A la hora 11.39 dice el:

## II ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Por Secretaría se toma nota de los diputados y diputadas que se encuentran conectados a los efectos de computar su asistencia.

### 1 ACTAS

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - A continuación corresponde considerar las Actas.

Por Secretaría se dará lectura a las actas.

SRA. SECRETARIA (Lettry)

(leyendo):

ACTA N° 22, de la Sesión de Tablas número 22 del Período Extraordinario, correspondiente al 182º Período Legislativo Anual, de fecha 26 de abril de 2023.

ACTA N° 1 de la Sesión Preparatoria del Período Ordinario, correspondiente al 183º Período Legislativo Anual de fecha 26 de abril de 2023.

-Se votan y aprueban.

- (Ver Apéndice N° 2 y N°3.)

### 2 PEDIDOS DE LICENCIA

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Corresponde considerar las licencias.

- Por Secretaría se dará lectura a los pedidos de licencia.

SRA. SECRETARIA (Lettry)

(leyendo):

- Licencia de la diputada Garnica por ausentarse de la sesión por razones personales.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Se va a votar si se concede con goce de dieta.

-Se vota y aprueba.

- (Ver Apéndice N° .4)

3

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Resoluciones de Presidencia.

- Por Secretaría se dará lectura a la Resolución número 2 de Presidencia.

SRA. SECRETARIA (Lettry)

(leyendo):

RESOLUCIÓN N° 2 SL - 23

VISTO:

Las atribuciones conferidas a Presidencia por el inc. 21) del Art. 49 del Reglamento de la H. Cámara y por la Resolución N° 07/23, y

CONSIDERANDO:

1) Que se hace necesario proceder a la integración de las Comisiones a fin de poder desarrollar la actividad legislativa para el 183 Periodo Legislativo Ordinario de Sesiones.

2) Que la H. Cámara ha facultado mediante la Resolución N° 07/23, a esta Presidencia a realizar las designaciones ad referendum del H. Cuerpo.

POR TODO ELLO,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,

RESUELVE:

Artículo 1º - Designar, conforme a las nóminas hechas llegar a Presidencia, a los miembros de las Comisiones de Salud Pública; Cultura y Educación; Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes; Legislación y Asuntos Constitucionales; Ambiente y Recursos Hídricos; Obras Públicas, Urbanismo y Vivienda; Hacienda y Presupuesto y Asuntos Tributarios; Turismo y Deportes; Economía, Energía, Minería e Industrias; Desarrollo Social y Relaciones Internacionales, Mercosur e Integración Regional y Jury de Enjuiciamiento de Magistrados, las que se integran conforme al Anexo que forma parte de la presente.

Art. 2º - La presente Resolución se dicta ad referendum de este H. Cuerpo

Art. 3º - Comuníquese a insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

SALA DE LA PRESIDENCIA, EN MENDOZA, a los a los tres días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA



**ANEXO****COMISIONES PERMANENTES**

<p><b><u>CULTURA Y EDUCACIÓN</u></b>  Astudillo, Sandra Mónica  Balsells Miró, Laura Marta  Pérez, Evelin Giselle  Salas, Claudia Jaquelina  Soto, Laura Beatriz  Vicencio, Natalia Malvina  Llano, María Mercedes</p>	<p><b><u>SALUD PUBLICA</u></b>  Campos, Emiliano Bernardo  Lencinas, Carolina Eliana  Llaver, Daniel Gabriel  Vilche, Gabriel Elio  Calle, Paola Corina  Escudero, Nilda Roxana  Gulino, Juan Pablo</p>
<p><b><u>DESARROLLO SOCIAL</u></b>  Astudillo, Sandra Mónica  Lencinas, Carolina Eliana  Balsells Miró, Laura Marta  Torres, Oscar Mauricio  Chazarreta, María Laura  Escudero, Nilda Roxana  Morán, Valentina</p>	<p><b><u>TURISMO Y DEPORTES</u></b>  Díaz Sandobar, Daniela Giuliana  Torres, Oscar Mauricio  Valdez, María Gisela  Vilche, Gabriel Elio  Félix, Omar Chafi  Pezzutti, Duilio Alberto  Fugazzotto, Emanuel Juan</p>
<p><b><u>ECONOMÍA, ENERGIA, MINERIA E INDUSTRIAS</u></b>  Dalmau, Flavia  López, Jorge Alberto  Mosso, Guillermo Nicolás  Orts, José Armando  Ceschín, Bruno  Felix, Omar Chafi  Garnica, Marisa Patricia</p>	<p><b><u>OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y VIVIENDA</u></b>  Di Césare, Mauricio Flavio  Thomas, Enrique Luis  Valdez, María Gisela  Costarelli, Diego  González, Edgardo Arnaldo  Villafañe, Julio Cesar  Rodríguez, Graciela Cecilia</p>
<p><b><u>AMBIENTE Y RECURSOS HIDRICOS</u></b>  Cairo, Gustavo Rubén  Sanz, María José  Videla Saenz, José  Vilches, José Manuel  Gonzalez, Edgardo Arnaldo  Valverde, Verónica Rosana  Morán, Valentina</p>	<p><b><u>DERECHOS Y GARANTIAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES</u></b>  Canale, Elsa Josefina  Pérez, Evelin Giselle  Rodríguez, Graciela Cecilia  Chazarreta, María Laura  Villafañe, Julio César  Ramón, Jose Luis  Fugazzotto, Emanuel Juan</p>
<p><b><u>HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS</u></b>  Difonso, Jorge Andrés  Di Césare, Mauricio Flavio  García, Daniela  Llaver, Daniel Gabriel</p>	<p><b><u>LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES</u></b>  Cairo, Gustavo Rubén  Campos, Emiliano Bernardo  Canale, Elsa Josefina  García, Daniela</p>

López, Jorge Alberto	Reche, Marcos Adrián
Mosso, Guillermo Nicolás	Sanz, María José
Thomas, Enrique Luis	Vilches, José Manuel
Orts, José Armando	Zelaya, Paula Sofía
Calle, Paola Corina	Gómez, Germán Marcos
Ceschín, Bruno	Márquez, Néstor Alejandro
Garnica, Marisa	Pezzutti, Duilio Alberto
Gulino, Juan Pablo	Valverde, Verónica Rosana
Soto, Laura Beatriz	Llano, María Mercedes

**RELACIONES INTERNACIONALES,  
MERCOSUR E INTEGRACIÓN  
REGIONAL**

Dalmau, Flavia  
Difonso, Jorge Andrés  
Salas, Claudia Jaquelina  
Videla Sáenz, José  
Costarelli, Diego  
Gómez, Germán Marcos  
Márquez, Néstor

**JURY DE ENJUICIAMIENTO  
DE MAGISTRADOS**

**TITULARES**

Orts, José Armando  
Rodríguez, Graciela Cecilia  
Reche, Adrian  
López, Jorge Alberto  
Cairo, Gustavo  
Garnica, Marisa  
Valverde, Verónica

**SUPLENTE**

Costarelli, Diego  
García, Daniela  
Campos, Emiliano  
Di Césare, Mauricio Flavio  
Pérez, Evelin Giselle  
Gómez, Germán  
Gulino, Juan Pablo

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Le solicito por favor al público presente que guarde silencio.  
En consideración la Resolución de Presidencia número 2 leída por Secretaría.  
Se va a votar.  
Resulta Afirmativa.  
(Ver Apéndice N° 5)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Corresponde considerar la lista de Asuntos Entrados.  
- Tiene la palabra el diputado Costarelli.

SR. COSTARELLI (UCR) – Señor presidente: es para solicitar la omisión de la lectura de los Asuntos Entrados, ya que todos los bloque cuentan con las mismas.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la moción del diputado Costarelli.  
Se va a votar.  
Resulta Afirmativa.  
(Ver Apéndice N°.6)  
El texto de la lista de Asuntos Entrados, cuya lectura se omite, es el siguiente:

A) Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia:

Comunica promulgación de la siguiente Ley:

Nº 9462 (NO-2023-00007562-HCDMZA-ME#SLE) –Decreto Nº 746/23, autorizando a la Municipalidad de Lavalle a desafectar del dominio público un inmueble ubicado en el Distrito de La Bajada, Departamento Lavalle con la finalidad de ser donado a la Provincia de Mendoza para ser afectado al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, para el funcionamiento del Centro de Salud Nº 244, del Distrito La Bajada.

AL ARCHIVO

B) Secretaría de Servicios Públicos:

1-Remite informe de la siguiente Resolución:

Nº 1393/23 (IF-2023-00007666-HCDMZA-ME#SLE) – Sobre diversos puntos referidos al servicio del Metrotranvía.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 82431 (EX-2022-00021409-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Gulino)

2-Acusa recibo de las siguientes Resoluciones:

Nº 1472/23 (NO-2023-00007556-HCDMZA-ME#SLE):

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 83021 (EX-2023-00007005-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Sanz)

Nº 1473/23 (NO-2023-00007583-HCDMZA-ME#SLE):

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 83022 (EX-2023-00007010-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Sanz)

C) Ministerio de Planificación e Infraestructura Pública:

Remite informe de las siguientes Resoluciones:

Nº 1421/21 (IF-2023-00007558-HCDMZA-ME#SLE) – Solicitando una ampliación del pedido de informes de la Resolución Nº 327/2020 de esta Honorable Cámara, respecto al nombre de las Escuelas en donde ha intervenido, trabajos realizados y montos invertidos.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 79332 (EX-2021-00001335-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Márquez)

D) Departamento General de Irrigación:

Remite (NO-2023-00007776-HCDMZA-ME#SLE) Resolución, aceptando renuncia del Derecho de Riego.  
A LA COMISIÓN DE AMBIENTE Y RECURSOS HIDRICOS

E) Ente Provincial Regulador Eléctrico:

Comunica las siguientes Resoluciones:

Nº 41/23 (NO-2023-00007867-HCDMZA-ME#SLE) – Poner en vigencia cuadro tarifarios propios del Valor Agregado de Distribución (VAD) de las concesionarias del servicio público de distribución de Energía Eléctrica de Mendoza, en cumplimiento del Decreto Nº 749/23.

Nº 42/23 (NO-2023-00007868-HCDMZA-ME#SLE) – Aprobar recálculo cuadros tarifarios, en cumplimiento del Decreto 749/23, vigencia 24 al 30 de abril de 2023, para EDEMSA, EDESTE S.A. y Cooperativa Empresa Eléctrica de Godoy Cruz Ltda.

Nº 43/23 (NO-2023-00007869-HCDMZA-ME#SLE) – Aprobar actualización de cargos del servicio de alumbrado público para los municipios que conforman el Sistema Solidario de Compensación de Alumbrado Público de los departamentos General Alvear, Junín, La Paz, Lavalle, Luján de Cuyo, Maipú, Malargue, Rivadavia, San Carlos, Santa Rosa, San Martín y Tupungato.

A LA COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y VIVIENDA.

5

## DESPACHOS DE COMISIÓN

### PROYECTOS PRESENTADOS

6

## PROYECTO DE LEY (EXPTE. 83069)

### FUNDAMENTOS

H. Cámara:

La Reanimación Cardiopulmonar (RCP) es una maniobra de emergencia. Consiste en aplicar presión rítmica sobre el pecho de una persona que haya sufrido un paro cardiorespiratorio para que el oxígeno pueda seguir llegando a sus órganos vitales.

El inicio inmediato de RCP por parte de alguien entrenado, aunque no sea un profesional, puede aumentar en un 40% las posibilidades de supervivencia de los afectados.

La Ley nacional 26.835 de Promoción y Capacitación en las Técnicas de Reanimación Cardiopulmonar (RCP) Básicas promueve las acciones para la toma de conciencia sobre la relevancia social de difundir y aprender estas técnicas para la ayuda inmediata de una persona, aumentando considerablemente la posibilidad de supervivencia frente a una emergencia. Al no ser necesario ser profesional de la salud, capacitarse en esta práctica garantizará asistir con mayor facilidad, seguridad y eficiencia en aquellos casos donde está en riesgo la vida de una persona.

La Maniobra de Heimlich, también llamada Compresión Abdominal, es un procedimiento de primeros auxilios para desobstruir el conducto respiratorio, bloqueado por un trozo de alimento o cualquier otro objeto pequeño. Es una técnica efectiva para salvar vidas en caso de asfixia por atragantamiento.

La asfixia impide que el oxígeno llegue a los pulmones y desde allí al resto de los órganos. Si el cerebro permanece sin oxígeno durante más de cuatro minutos, puede ocurrir algún daño cerebral o incluso la muerte.

En la actualidad, se recomienda que la maniobra de Heimlich debe utilizarse sólo en caso de una obstrucción grave de la vía aérea, en la cual la persona ya no puede hacer ningún ruido. Mientras que en una persona con una obstrucción leve, en la cual todavía puede toser, no se deben obstaculizar sus intentos por expulsar el objeto por sí sola. En casos de embarazadas, personas obesas o muy grandes, la técnica debe modificarse por compresiones torácicas, siguiendo la misma dinámica que las compresiones abdominales. Los golpes en la espalda pueden agravar la obstrucción, debido a la fuerza gravitacional, convirtiendo una obstrucción leve en una grave. La capacitación es menester para la prevención de muertes evitables en los ámbitos extrahospitalarios interviniendo hasta la llegada del personal médico o hasta el traslado a un nosocomio. Teniendo en cuenta que al ocurrir una parada cardíaca y respiratoria en una persona, los primeros seis minutos son cruciales para lograr revertir dicho evento, incluso quedar sin secuelas o consecuencias.

Está en nuestras manos la oportunidad de elegir y salvar una vida, por cada minuto de retraso se pierde un 10% de posibilidad de reanimación. Es una técnica que permite mantener la oxigenación de los principales órganos, con compresiones torácicas, en situaciones donde la persona no tenga pulso, no respire, o haya tenido un evento súbito de pérdida de conciencia, donde haya cesado la respiración y la circulación.

En consecuencia, esta técnica no solamente debe ser practicada por profesionales de la salud, sino que toda la ciudadanía debe conocerla. La mayoría de los eventos o muertes súbitas ocurren en el hogar, en el trabajo o en la calle, sitios públicos, por lo que el Estado, la Dirección General de Escuelas, debieran implementar capacitaciones obligatorias para aprender el abordaje de dicha eventualidad

Mendoza, 24 de abril de 2023.

Josefina Canale

Artículo 1º - Objeto- La presente ley tiene por objeto promover la capacitación obligatoria de Reanimación Cardiopulmonar Básica y la Maniobra de Heimlich con el fin de instruir a las personas dentro del ámbito educativo.

Art. 2º - Las capacitaciones sobre RCP y maniobra de Heimlich estarán destinadas a los educandos del sistema educativo provincial, hasta el nivel superior de formación docente y de educación técnica no universitaria.

Art. 3º - La finalidad de la presente ley es capacitar, con carácter obligatorio, a los estudiantes del nivel medio y superior, a los docentes, no docentes, directivos y miembros de la comunidad educativa para contar con las herramientas técnicas necesarias para la atención primaria básica del paro cardiorrespiratorio y del atragantamiento que permita prevenir el hecho de muertes evitables fuera del ámbito hospitalario.

Art. 4º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Mendoza, 24 de abril de 2023.

Josefina Canale

- A LAS COMISIONES DE SALUD PUBLICA Y DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

7  
PROYECTO DE LEY  
(EXPTE.83070)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de ley tiene por objeto que la provincia de Mendoza adhiera a la Ley Nacional 27716, cuyo fin es asegurar la contención y el acompañamiento de las personas que reciben un diagnóstico de trisomía 21/síndrome de Down para su hijo en gestación o recién nacido.

En efecto, el pasado 19 de abril del presente año la Cámara de Diputados de la Nación por 210 votos positivos, 0 negativos y 0 abstenciones dio media sanción al proyecto de ley que ya había sido aprobado por unanimidad en el Senado de la Nación, sobre contención para acompañar a las personas que reciben un diagnóstico de trisomía 21/ síndrome de Down para el hijo en gestación o recién nacido, convirtiéndose en la Ley 27.716.

El objetivo de la ley es proveer a los progenitores de información completa, precisa y actualizada sobre el diagnóstico, pronóstico, opciones y servicios de salud y de apoyo para las personas con síndrome de Down y sus familias.

También, brindar capacitación en el modelo social de discapacidad y sensibilización de los equipos de salud para generar las instancias de diálogo y provisión de la información al o los progenitores que reciban este diagnóstico.

Por otra parte, es un avance para reconocer derechos fundamentales como es el acompañamiento y la contención a los pacientes y a sus familias mediante el diagnóstico que siempre debe ser humanizado, por la necesidad de un cambio de paradigma en la forma del sistema de salud y en su vínculo médico-paciente diferente.

Finalmente, como la Ley 27.716 en su artículo 9º invita a las provincias a adherir a la misma, es que proponemos que se haga efectiva a través del presente proyecto, en la convicción de que es necesario que la Provincia de Mendoza cuente con un marco normativo que integre pautas y directrices sobre la forma de atravesar la instancia informativa o comunicativa entre pacientes y profesionales de la

salud, con reglas precisas que tiendan a la protección de los derechos de los progenitores sobre el diagnóstico y pronóstico sobre sus hijos e hijas.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el tratamiento y aprobación del presente proyecto de Ley, dado que se encuentra fundado en razones valederas para tal fin.

Mendoza, 25 de abril de 2023.

DuilioPezzutti

Artículo 1º - Adhiérase a la Ley Nacional Nº 27.716, cuyo fin es asegurar la contención y el acompañamiento de las personas que reciben un diagnóstico de trisomía 21/síndrome de Down para su hijo en gestación o recién nacido

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 25 de abril de 2023.

DuilioPezzutti

- A LAS COMISIONES DE SALUD PUBLICA Y DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

8  
PROYECTO DE LEY  
(EXYTE. 83083)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de ley, tiene por objeto crear un plan de prevención e información sobre sismos y otras contingencias, destinado al sector turístico de la provincia de Mendoza.

Como es de público conocimiento Mendoza es una de las provincias más sísmicas de la Argentina, por lo que es común la presencia de temblores. Además, en determinadas épocas del año, la provincia se encuentra con la presencia de viento zonda. Estos fenómenos son conocidos por los habitantes de la provincia, quienes en su mayoría saben cómo actuar ante ellos. Pero, Mendoza recibe miles de turistas cada año, quienes pueden encontrarse en situaciones peligrosas debido a la falta de información disponible.

Es por ello que surge este proyecto con el fin de crear un plan de prevención e información ante posibles sismos o contingencias climáticas, destinado al sector de los operadores turísticos y así proteger la seguridad de quienes llegan a la provincia y desconocen los riesgos y precauciones necesarias para protegerse en caso de emergencias de este tipo.

La provincia según expertos, presenta características geográficas, orográficas y climatológicas distintivas, que conllevan al desarrollo de temblores de gran intensidad, siendo considerados de los más severos del país. Por otra parte, otro fenómeno característico de nuestra provincia es el denominado viento zonda que se trata de un viento fuerte, muy seco y de elevada temperatura. A esto debemos sumarle al impacto del cambio climático y el calentamiento global que determina una aceleración e intensificación de estos fenómenos.

Este escenario implica la necesidad de una actuación eficiente y eficaz por parte de los operadores turísticos respecto a los turistas presentes en la provincia, con el fin de que puedan prever una reacción oportuna y adecuada ante el acontecimiento de incidentes o contingencias, minimizando así la extensión de daños, pérdidas materiales del lugar donde se encuentran, de objetos que les pertenecen, y sobre todo cuidar su salud e integridad física.

A pesar de los estudios e investigaciones que se realizan a nivel mundial, hasta el presente no se cuenta con elementos suficientemente seguros que permitan predecir con certeza y con suficiente antelación, la magnitud, lugar de ocurrencia y momento en el que acontecerá un sismo destructivo.

No obstante, aunque dicho objetivo se lograra alcanzar, sólo podría reducirse considerablemente el número de víctimas, pero no garantizaría la integridad de las construcciones, sobre todo en aquellas desprovistas de estructura adecuada para soportar las acciones sísmicas, con las consecuentes

pérdidas económicas. Es decir que recurriendo únicamente a la predicción no se lograría disminuir satisfactoriamente el riesgo sísmico, debido al alto grado de vulnerabilidad que poseerían las construcciones.

Por eso, resulta de vital importancia adoptar medidas preventivas tendientes a proteger de la acción sísmica tanto la vida humana como todo lo que el hombre construye para su confort.

Se entiende por prevención a las medidas y acciones dispuestas con anticipación con el fin de evitar o impedir la ocurrencia de un evento adverso o de reducir sus efectos sobre la población, los bienes, servicios y el medio ambiente.

Todos debemos asumir la seguridad preventiva como una norma de vida para saber actuar ante este tipo de siniestros. Aunque todavía no se pueda predecir la ocurrencia de los terremotos a fin de disminuir las víctimas, los conocimientos científicos y tecnológicos disponibles en la actualidad son suficientes para prevenir aquellos efectos desastrosos. Sin embargo, esto será posible si toda la población posee un adecuado grado de conocimiento sobre su comportamiento frente a eventos de esta naturaleza, que le permita actuar con racionalidad. Por eso, el sano juicio aconseja adoptar medidas preventivas tendientes a proteger de la acción sísmica tanto la vida humana como sus pertenencias. Para ello, todo el ambiente creado por el hombre debe poseer un diseño adecuado, tanto en el aspecto edilicio como en el urbano, y una construcción segura pero aun así la información y la prevención son pilares indispensables.

Complementariamente la población debe tomar conciencia que la prevención sísmica es responsabilidad de todos, motivo por el cual debe prepararse para actuar ante una emergencia sísmica. Estar preparados reduce la vulnerabilidad de la población.

Sabemos que los sismos no son el único peligro por el que podemos atravesar. Es por ello que este proyecto contempla también la capacitación e información respecto a otros desastres. Un desastre es un hecho natural o provocado por el ser humano que afecta negativamente a la vida, al sustento o a la industria y desemboca con frecuencia en cambios permanentes en las sociedades humanas y a los animales que habitan en ese lugar; en los ecosistemas y en el medio ambiente.

Para lograr el objetivo de este proyecto, se propone llevar adelante un plan de capacitación de operadores turísticos, la difusión informativa a través de folletería, cartelería páginas web y redes sociales, entre otras acciones que puedan contribuir a los fines de este propósito.

Actualmente, se evidencia la ausencia de este tema en la normativa vigente. Para abordar este plan, proponemos la creación de una mesa integrada por distintos actores que se encuentran involucrados en la temática en cuestión. Es necesario promover una gestión participativa, sobre todo en estos ámbitos, generar aprendizaje colectivo para un empoderamiento necesario y que se potencie la comunicación, transparencia y participación en el proceso de toma de decisiones.

Por estos motivos y los que oportunamente se darán en el recinto, es que solicito a este Honorable Cuerpo sancione favorablemente el presente proyecto de ley.

Mendoza, 28 de abril 2023.

Juan Pablo Gulino

Artículo 1º - Créase una Mesa integrada de Prevención de Contingencias para el Sector Turístico a fin de crear un Plan de Contingencia destinado a los turistas en la Provincia de Mendoza.

Art. 2º - La Mesa que creará el Plan de Contingencia para Turistas de la Provincia de Mendoza será integrada por 1 (un/a) representante del Ministerio de Seguridad; 1 (un/a) representante de Defensa Civil; 1 (un/a) representante del Ministerio de Turismo; 1 (un/a) representante de cada municipio del área de turismo o defensa civil.

Art. 3º - Serán funciones de la Mesa Integrada de Prevención de Contingencias del Sector Turístico de Mendoza:

a) Actuar en carácter de órgano consultivo y participativo en los temas vinculados al ámbito de competencia.

b) Diseñar el Plan de Prevención de Contingencias para el Sector Turístico.

c) Colaborar con el ejecutivo provincial en la elaboración de planes, programas, acciones de prevención, reducción y mitigación de riesgos.

d) Solicitar información al Poder Ejecutivo u otros organismos vinculados a la temática.

e) Realizar el monitoreo y control de la implementación de precauciones y/o difusión de información sobre los posibles riesgos contemplados en el Plan de Prevención de Contingencias para el Sector Turístico.

f) Elaborar y ejecutar un programa de capacitación y concientización a los Operadores Turísticos, sobre el Plan de Prevención de Contingencias para el Sector Turístico.

g) Elaborar folletería, cartelería y otras publicaciones de medios de comunicación destinada a operadores turísticos, agencias de excursiones, locales gastronómicos, entre otros; donde se plasme el Plan de Prevención de Contingencias para el Sector Turístico, los denominados "Puntos Seguros" que se encuentran en la Provincia de Mendoza y cómo actuar ante un acontecimiento de este tipo.

Art. 4º - El objetivo del Plan de Prevención de Contingencias para el Sector Turístico será sumar precauciones e información sobre los recaudos que deben tomarse ante un sismo y posibles eventualidades climáticas o catástrofes; con el fin de proteger la seguridad de los turistas de la Provincia de Mendoza.

Art. 5º - El Plan de Prevención de Contingencias para el Sector Turístico, deberá exponer por lo menos la siguiente información:

a) Cómo deben actuar operadores turísticos y turistas antes, durante y después del acontecimiento.

b) Qué elementos debería tener una mochila de emergencias.

c) Herramientas de capacitación y difusión del plan de acción ante un sismo u otra contingencia que ponga en peligro la seguridad de turistas.

Art. 6º - Una vez elaborado el Plan de Prevención de Contingencias para el Sector Turístico, encaso de no ocurrir ninguna contingencia u episodio climatológico de emergencia, la Mesa deberá reunirse al menos una vez al año. En caso de que aconteciera alguna contingencia u episodio climatológico de emergencia la Mesa deberá reunirse las veces que sea preciso a fin de realizar el abordaje que sea necesario.

Art. 7º - Ningún integrante de la Mesa recibirá honorarios, ni retribución económica por las funciones que se desprendan de la presente ley por ser consecuencia inherente de su función.

Art. 8º - De forma.

Mendoza, 28 de abril 2023.

Juan Pablo Gulino

- A LAS COMISIONES DE TURISMO Y DEPORTES Y DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

9

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN (EXPT. 83066)

### FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto reconocer y distinguir por parte de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza a los Dres. Gabriel Galdeano, Jorge Abdala y Juan Manuel Carmona por sus innovadoras técnicas quirúrgicas, sin antecedentes en el país.

Jorge Abdala y Juan Manuel Carmona son dos médicos oncólogos que, en el año 2019, fueron elegidos para viajar a Shanghái para perfeccionar la técnica de cirugía quirúrgica más avanzada contra el cáncer de pulmón.

La capacitación en esta técnica se hizo en la ciudad china de Shanghái del 3 al 25 de Julio del año 2019.

El Dr. Jorge Abdala explicó que desde que se iniciaron los tratamientos de cáncer de pulmón, hace 60 años aproximadamente, la única opción quirúrgica era la toracotomía. Consistía en una pequeña



incisión que se realizaba entre las costillas, de unos 30 cm, y después con un instrumental especial se separaban las mismas. El problema del procedimiento es que, en el postoperatorio, el paciente presentaba mucho dolor que podía llegar a convertirse en crónico.

Luego apareció otra técnica llamada videotoracoscopia que consiste en la introducción de 3 puertos, es decir, por un lugar se introduce una cámara, mientras que por los otros dos lugares pinzas e instrumental.

Estos fueron los antecedentes de la técnica que se utiliza solo en la provincia de Mendoza y es de avanzada en el mundo, la que fue motivo de estudio por los profesionales.

La ventaja que presenta es que reduce la morbimortalidad de la cirugía, el tiempo de internación y los postoperatorios. Pensemos que permite que el paciente, sometido a esta cirugía, solo deba estar internado 3 días como máximo en el hospital o clínica.

Carmona expresó respecto a la técnica “es miniinvasiva, donde se trata de hacer el menor daño posible para tratar de resolver la patología. Eso se logra con un solo mini portal o ingreso a la cavidad torácica, algo muy similar a la cirugía laparoscópica que se utiliza para extirpar vesícula. La provincia de Mendoza es la única provincia del país donde se realiza este tipo de cirugía...”

La semana pasada se conoció la realización de una operación sin precedente en el país al pequeño Ciro, un niño de 6 años oriundo de San Martín, en el Hospital Notti.

El niño padecía un diagnóstico denominado hidatidosis pulmonar, producido por el parásito *Echinococcus granulosus* que parasita el intestino del perro e infecta al ser humano. En general, los pacientes permanecen asintomáticos durante el tiempo que van creciendo unos quistes que se ubican en hígado y pulmón.

El cirujano pediátrico Gabriel Galdeano relató “En este paciente utilizamos dos técnicas, la crioadalgia y la técnica Vats Uniportal. La crioadalgia consiste en aplicar temperaturas bajas (-70°C) en los espacios intercostales del tórax para que el nervio que transcurre en el mismo deje de transmitir dolor transitoriamente durante dos meses aproximadamente, tiempo que le permite al paciente recuperarse sin sufrir dolor”.

El Dr. Galdeano, para llevar adelante esta operación, solicitó la asistencia de los Dres. Jorge Abdala y Juan Manuel Carmona de la Clínica de Cuyo y el Hospital Español, quienes inmediatamente accedieron a apoyar al equipo del Notti para aplicar ambas técnicas, por primera vez, en un paciente pediátrico.

En Mendoza esta cirugía se realiza desde el año 2.019 en el sector privado y solo a pacientes adultos.

Galdeano valoró el apoyo de los doctores ya que son los únicos que tienen la experiencia y el equipamiento para realizarla.

Ciro fue dado de alta 24 horas después del procedimiento quirúrgico. Su madre expresó que no sintió ningún tipo de dolor.

Hay que distinguir y premiar a los grandes profesionales que tenemos en nuestra provincia, los que muchas veces no son valorados o pasan desapercibidos. Se perfeccionan y vuelven a la provincia para acercarle a los mendocinos técnicas y tratamientos innovadores para mejorar su calidad de vida.

Por los motivos expuestos solicito a mis pares en esta Honorable Cámara de Diputados que me acompañen en la aprobación del presente proyecto de Resolución.

Mendoza, 24 de abril de 2023.

José A. Orts  
Claudia J. Salas

Artículo 1º - Reconocer por parte de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza a los Dres. Gabriel Galdeano, Jorge Abdala y Juan Manuel Carmona por sus innovadoras técnicas quirúrgicas, sin antecedentes en el país.

Art. 2º - Otorgar distinción a los Dres. Gabriel Galdeano, Jorge Abdala y Juan Manuel Carmona, conforme lo establecido en el artículo precedente.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 24 de abril de 2023.

José A. Orts  
Claudia J. Salas

- A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

10  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 83068)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de tiene como fin otorgar un reconocimiento, por parte de la Honorable Cámara de Diputados, a la esquiadora mendocina Danisa Guardatti por su excelente desenvolvimiento deportivo.

Los deportistas mendocinos siguen brillando y dejando a Mendoza en lo más alto a nivel mundial. En esta oportunidad la esquiadora Danisa Guardatti quien participó con su grupo Divas Aspen Team, en el reconocido certamen mundialista Aspen World Synchro Championship, consiguió subirse al podio en esquí sincronizado. El equipo Aspen Divas está compuesto solo por mujeres y se formó en el año 1998, buscando mostrar a un grupo de mujeres fuertes que inspiran y triunfan.

La reconocida instructora de esquí creció esquiando en Las Leñas, y hoy gracias a su esfuerzo, constante entrenamiento y mucho trabajo en equipo, logra triunfar en el mundo del esquí.

Danisa fue una de las ocho seleccionadas para representar a la Asociación Argentina de Instructores de Esquí (AADIDESS) en el Interski 2023, el Congreso Internacional más importante del mundo para profesionales de la nieve. Se celebró en Levi, Finlandia, en el mes de marzo próximo pasado. La mendocina, oriunda de Tunuyán, formó parte del selecto grupo que representó a Argentina, en este evento que reúne a los más destacados instructores del mundo. Fueron 35 los países que expusieron los sistemas tácticos y de enseñanza durante casi una semana. Al ritmo del tango Argentina se lució con bajadas sincronizadas, mostrando al mundo la importancia de la técnica argentina de esquí.

La Provincia de Mendoza tiene el orgullo de contar con excelentes deportistas que se destacan a nivel Nacional e Internacional. Como sociedad debemos resaltar estos logros y acompañar a nuestros jóvenes en este tipo de desafíos. Una vez más nos demuestran que con tenacidad, empeño, compromiso y amor por el deporte se puede llegar muy lejos, contribuyendo con su ejemplo a demostrar que no hay sueños imposibles, que solo se trata de esforzarse y no perder nunca de vista lo que se quiere lograr. No es un camino fácil, implica mucho sacrificio, muchas renunciaciones y sobre todo constancia, pero en este ejemplo queda claro que todo ese esfuerzo trae sus frutos y reconforta.

En virtud de lo expuesto, es que solicito a este Honorable Cuerpo la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 24 de abril de 2023.

Flavia Dalmau

Artículo 1º - Otorgar, por parte de la Honorable Cámara de Diputados, un reconocimiento a la esquiadora mendocina Danisa Guardatti por su excelente desenvolvimiento deportivo en el reconocido certamen mundialista Aspen World Synchro Championship, donde participó con su grupo Divas Aspen Team y consiguieron subirse al podio en esquí sincronizado. Participó, también, del Interski 2023, el Congreso Internacional más importante del planeta para profesionales de la nieve, que se celebró en Levi, Finlandia, en el mes de marzo próximo pasado. Danisa fue una de las ocho seleccionadas para representar a la Asociación Argentina de Instructores de Esquí (AADIDESS) en Europa del Norte.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 24 de abril de 2023.

Flavia Dalmau

- ACUMULAR al Expte. 83044 (EX-2023-00007357- -HCDMZA-ME#SLE).

11  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 83071)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados el logro obtenido por la deportista mendocina Martina Milagros Castellón que logró el máximo galardón en el Campeonato Nacional de Marcha en Ruta.

En efecto, el pasado sábado 22 de abril en el circuito costero de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires se realizó el, que le dio un fuerte impulso a esa especialidad en nuestro país.

En la categoría u20 femenina y sobre 10 km, el título fue para la mendocina con un tiempo récord de 56:42.

Finalmente, sin lugar a dudas deportistas como Martina ponen bien en alto el prestigio de deportistas de nuestra provincia y, por lo tanto, merecen reconocimiento y apoyo.

Por estos fundamentos es que solicitamos a esta H. Cámara, que preste sanción favorable al presente proyecto de resolución.

Mendoza, 25 de abril de 2023.

Duilio Pezzutti

Artículo 1º - Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados, el logro obtenido por la deportista mendocina Martina Milagros Castellón, en el Campeonato Nacional de Marcha en Ruta, realizado en Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

Art. 2º - Distinguir por parte de la Honorable Cámara de Diputados a la atleta mencionada en el artículo precedente.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 25 de abril de 2023.

DuilioPezzutti

- A LA COMISIÓN DE TURISMO Y DEPORTES

12  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 83072)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

La Ley Nacional N° 27.401 establece el régimen de responsabilidad penal aplicable a las personas jurídicas privadas, ya sean de capital nacional o extranjero, con o sin participación estatal. Así la misma establece que las empresas pueden ser sancionadas penalmente por hechos de corrupción.

Las disposiciones de la normativa nacional de referencia imponen la necesidad de implementar un "Programa de Integridad de la Sociedad" adecuado a los riesgos de su actividad y conforme a su dimensión económica, que exprese una cultura de cumplimiento normativo. Estos programas deben incluir la definición de procedimientos y buenas prácticas para identificar y clasificar los riesgos operativos - legales y trazar mecanismos internos de prevención, gestión, control y reacción frente a los mismos.

A estas normas, prácticas y procedimientos se lo denomina “Compliance” como simplificación del concepto de corporate compliance o cumplimiento corporativo, que significa básicamente la observancia por parte de las personas jurídicas de un conjunto de normas, prácticas, políticas y procedimientos que adoptan las organizaciones con el fin de identificar, prevenir y actuar en consecuencia respecto de los riesgos relacionados con actos que pueden ser identificados como corruptos.

El origen del corporate compliance se encuentra en los países anglosajones donde el desarrollo industrial y comercial exigía un proceso transfronterizo y de globalización. En este proceso, las interacciones y relaciones económicas y comerciales se incrementan, aumentan y potencian y con ello las posibles prácticas corruptas que puedan surgir y afectar a las personas jurídicas. En ese contexto comienza a normalizarse y potenciarse las malas prácticas económicas y comerciales como fraude contable, pactos colusorios, concertación de precios, cohechos, y eliminación de competencia de mercado, entre otras prácticas.

Un hito muy importante en la adopción del Compliance es la promulgación de la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero (FCPA, por sus siglas en inglés) en los Estados Unidos de Norteamérica en el año 1977, la cual busca evitar y/o penalizar los actos de soborno y corrupción por parte de las empresas estadounidenses incluyendo a sus subsidiarias. A esta ley le siguieron una serie de normativas a nivel mundial.

Entre ellas la Ley Nacional 27.401 persigue limitar, detectar o excluir los riesgos de daño reputacional, multas y sanciones, las pérdidas de negocio por contratos no ejecutables, la imposibilidad de acceder a créditos por las normativas provinciales, nacionales o internacionales o la exclusión de licitaciones públicas, entre otras, son algunas consecuencias que demuestran la necesidad de establecer estándares éticos y legales.

Entonces podemos decir, que a fin de eximir o reducir su responsabilidad, resulta esencial que la entidad se organice de manera tal que pueda prevenir o reducir sus riesgos. Así cobra relevancia el Programa de Integridad que impone los artículos 22 y 23 de la Ley Nacional 27.401, siendo éste un requisito para ser proveedor del Estado Nacional y de las provincias para ciertas contrataciones.

Las personas que quieran participar en ciertos contratos con los Poderes del Estado provincial, con sus órganos y/o con organismos integrantes del sector público provincial o municipal, centralizados, descentralizados o autárquicos deberán implementar un programa de compliance anticorrupción, con base en lo determinado en los artículos 22° y 23° de la Ley N° 27.401, artículos 128, 130 inc. A), 131 inc E) y 135 y 136 de la Ley 8.706 y artículo 2° y 6 de la Ley 9237.

La Ley Provincial 9237 fue publicada en el Boletín Oficial de Mendoza el 11 de agosto de 2020. Por la misma, la Provincia adhirió y adecuó la aplicación de la Ley Nacional comentada en Mendoza.

El Artículo 2 de la Ley 9237 impone que “A los fines de contratar con los Poderes del Estado provincial, con sus órganos y/o con organismos integrantes del sector público provincial o municipal, centralizados, descentralizados o autárquicos, las personas jurídicas privadas alcanzadas por la presente norma, sin excepción alguna, deberán cumplimentar un Programa de Integridad, conforme a los términos del artículo 6° de la presente Ley...” Consecuente con ella el Artículo 6° “Las personas jurídicas privadas comprendidas por la presente Ley, deberán implementar un Programa de Integridad, en los términos de los artículos 22° y 23° de la Ley N° 27.401 a fin de cumplimentar lo dispuesto por el artículo 2°”.

El último párrafo de este artículo 2° preceptúa “La acreditación del cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 6° de la presente Ley, se realizará conforme las pautas que fije la reglamentación, de conformidad con lo previsto por el artículo 22° de la Ley N° 27.401 y teniendo en cuenta el monto y tipo de contrato a celebrar”.

La Ley 8.706, de Administración Financiera de Mendoza, dispone que “el sistema de contrataciones de la provincia se organizará en función del criterio de centralización de las políticas y emisión de normativas generales y del criterio de descentralización para la gestión operativa y procedimental de adquisiciones”. Indicando expresamente que dentro de los órganos del sistema el “a. Órgano rector: ejercido por la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes, órgano técnico y consultivo de la Administración Provincial...” (Art. 130).

Es quien tiene competencia en el ámbito de la Administración Provincial, en relación con la lucha contra la corrupción, de requerir a las personas físicas y jurídicas al participar en ciertos contratos con el Gobierno provincial o municipal que implementen programas de compliance anticorrupción en los términos de los artículos 22° y 23° de la Ley N° 27.401 a fin de cumplimentar lo dispuesto por el artículo 2° de la Ley 9237.

Este año 2023 serán tres (3) años de sanción de la Ley Provincial 9237 y la misma no ha sido reglamentada y el mismo Ejecutivo Provincial que debe reglamentarla no requiere mediante su órgano rector a ningún contratante público el cumplimiento de la Ley 9237, del programa de integridad y de la normativa anticorrupción analizada a la que adhiere.

Por lo que solicito a la Cámara acompañar el presente y dar su aprobación al presente.

Mendoza, 25 de abril de 2023.

Marisa Garnica

Artículo 1º - Solicitar al Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, informe las razones y fundamentos de la falta de reglamentación de la Ley 9237 y a la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes de la Provincia las medidas adoptadas para el cumplimiento de los contratantes respecto de las obligaciones emergentes de la Ley 9237 y Nacional 27.401, puntualmente respecto del Programa de Integridad previsto que debe ser exigido a las personas jurídicas privadas que contraten con los distintos poderes y órganos del Estado provincial.

Art. 2º - Se aprueban los fundamentos como parte del presente y se remiten.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 25 de abril de 2023.

Marisa Garnica

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

13

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 83074)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Motiva el presente proyecto de resolución promover la cultura y la danza en la provincia de Mendoza. Atenea producciones es un espacio pensado para que artistas de la provincia de Mendoza puedan expresarse y ser reconocidos en el rubro.

En esta ocasión el evento que los convoca se denomina Danzantes: danza tu alma y se realizará el día domingo 4 de junio en el Auditorio Ángel Bustelo. La organización se encuentra a cargo de Ariadna Nerina Olivera y contará con la participación de bailarines de gran categoría hasta infantes que están comenzando a desarrollar sus primeros pasos en la danza.

A la fecha cuentan con 49 eventos exitosamente realizados, nombrados de diferentes maneras. Donde en cada uno pasan más de 500 bailarines y más de 1200 personas como espectadores. En cada evento concurren más de 40 academias de toda la provincia y de diferentes disciplinas de danzas, ritmos, acrobacias aéreas y de suelo.

Sus eventos se destacan por la impecable producción. Todos los participantes obtienen una medalla y diploma, en forma de recuerdo, en agradecimiento a su participación y apoyo a la producción, mientras que sus profesores, obtienen un diploma más un obsequio que los elige cuidadosamente para cada uno de ellos. Los eventos tienen un flujo de gente intermitente. Y se divide por funciones a cronómetro. Cada participante ingresa con precinto a camarines hasta finalizar su función, donde se les entregan las distinciones y pueden retirarse para que ingrese una nueva función a escena.

Es por todo lo mencionado que considero provechoso que la Honorable Cámara de Diputados en persona de mis pares apoye y declare de interés el presente proyecto.

Mendoza, 25 de abril de 2023.

Cecilia Rodríguez

Artículo 1º - Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de Mendoza, el evento Danzantes: Danza tu alma a realizarse el día 4 de junio de 2023 en el Auditorio Ángel Bustelo.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 25 de abril de 2023.

Cecilia Rodríguez

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

14

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 83075)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El objeto del presente proyecto es declarar de interés el ciclo "Nosotrxs en escena" del Colectivo Teatrerxs en lucha.

Teatrerxs en lucha es un colectivo conformado por artistas que luchan por espacios libres de violencia. Tiene como objetivo más inmediato la construcción de un Protocolo que prevenga la violencia de género en los espacios artísticos de Mendoza y que, a su vez, brinde herramientas para abordar los casos que se denuncien, cuidando de no revictimizar a las víctimas y procurando un resarcimiento.

Además, busca concretar igualdad de oportunidades laborales, demandando a las instituciones afines al quehacer teatral, una línea de subsidios artísticos para mujeres y disidencias fijo, como también cupo laboral. Esto teniendo en cuenta la deuda histórica que tiene la cultura hacia mujeres y disidencias.

Teatrerxs en lucha es un colectivo compuesto tanto de personas pertenecientes al mundo del teatro local, sino que también lo conforman personas del público interesadas en acompañar procesos de injusticias patriarcales, que buscan nuevas herramientas que ayuden a erradicar formas de violencias en elencos, salas, casas de formación y/o producciones. Consideran al público como parte sustancial del hecho teatral, tanto en su rol de espectadorx, como también de participantes potenciales que pueden circular en los espacios de talleres.

Este colectivo, formalmente, lleva más de dos años tratando de articular con otros espacios que faciliten y aporten acompañamiento, ya sea legal, de capacitación, como así sostén emocional y/o económico para las víctimas. También intentado generar espacios de visibilización y discusión de la problemática, que habiliten cambios sustanciales en nuestra comunidad artística, es sus modos de vinculación y construcción, para que se adecuen al cambio de paradigma que ya es un hecho en nuestra sociedad.

Ya no se puede naturalizar prácticas teatrales perversas, ni permitir abusadores en los elencos o espacios de formación que pongan en riesgo la salud psicofísica de las personas que participan, como así tampoco que la presencia de los mismos genere un detrimento en el derecho que tiene toda persona a acceder a la cultura y a transitar los espacios culturales sin temor a sufrir alguna violencia.

De acuerdo a todo lo expresado es que materializan estas necesidades en un proyecto, denominado "Nosotrxs en escena" presentado al INT (Instituto Nacional del Teatro) para su aprobación y financiamiento. El mismo fue aprobado y se realizará en la ciudad de Mendoza el día 22 de abril de 2023, en las instalaciones del Teatro Las Sillas.

En el marco del 8M, y por el Día Internacional de las Mujeres Trabajadoras, se propuso actividades artísticas, culturales, formativas y reivindicativas, abiertas y populares, con las mujeres y diversidades como eje central. En una amplísima diversidad de manifestaciones tanto virtuales como presenciales, capacitaciones, charlas y talleres con la participación del Observatorio de Género del Instituto Nacional del Teatro para la construcción de protocolos en salas y elencos teatrales de Mendoza. Contarán con la participación de otras provincias que permitirán el intercambio y fortalecimiento de la comunidad teatral y afines.

Se encontraron con el deseo de evidenciar el trabajo realizado por mujeres del ámbito teatral mendocino autogestivo, poner el foco en mujeres que llevan larga trayectoria en el medio escénico y darle voz a través de la acción teatral. A su vez, en momentos tan críticos en la provincia y en el medio artístico, la comunidad de mujeres y disidencias tiene la necesidad de buscar herramientas y crear un

protocolo contra la violencia de género dentro de los espacios teatrales como así en los elencos para poder construir un espacio real de formación y una red de contención con un equipo especializado. Es importante abrir espacios de formación para la comunidad teatral.

Se convocó a trabajadoras de la escena, quienes actualmente están vinculadas a la actividad desde distintas posiciones para poder dialogar en torno a sus actuales roles dentro de las grupalidades de Mendoza. Se puso en común aquellos recorridos para pensar cómo las primeras experiencias formativas e iniciáticas signan el quehacer teatral a la construcción de la narrativa de mujeres en escena observando la posible conformación de un circuito teatral cuyos eslabones operan en nuestra sociedad.

A partir del diálogo y la reflexión, se compuso un mapa común de trayectorias para analizar a nivel territorial los aspectos que fueron emergiendo.

#### ACTIVIDADES DEL CICLO:

Sábado 22/4

-Charla Taller coordinada por el Observatorio de género del INT

-Conversatorio Las Travas y la escena

-Presentación del espectáculo performático poético JARDÍN ÍNTIMO a cargo de Sandra Flores

Ruminot

-Presentación de "Escape, una obra de teatro" del Elenco Lucrezias, Dirección: Melody Moro,

Género: Comedia.

Por las consideraciones expuestas y las que se sumarán al momento de ser tratado el presente, es que solicitamos se dé tratamiento y aprobación al siguiente proyecto de resolución.

Mendoza, 25 de abril de 2023.

Laura Chazarreta

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Honorable Cámara el ciclo "Nosotrxs en escena" del Colectivo Teatrerxs en lucha.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 25 de abril de 2023.

Laura Chazarreta

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

15

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
EXPT. 83077)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución, tiene por objeto distinguir por parte de esta Honorable Cámara de Diputados a la puestera Guadalupe Andrada, quien fue elegida como "puestera del año 2023" de la 42º edición de la Fiesta Nacional de la Ganadería de Zonas Áridas, por haber dedicado su vida al trabajo en el campo.

Año tras año se lleva a cabo en el departamento de General Alvear, la Fiesta Nacional de la Ganadería, la cual, este año, se desarrollará del 03 al 07 de mayo.

Dicha fiesta busca mostrar a la sociedad, gran parte de la labor que realizan aquellas personas que se dedican al trabajo de campo.

En ella se realiza un gran almuerzo, famoso por sus tradicionales costillares a la llama, donde asisten autoridades del departamento, la provincia y la nación, como así también público en general. Es en este gran evento donde se reconoce todos los años a algún puestero o puestera que haya marcado una gran historia a través de su trabajo en el campo.

Este año, esta distinción es para la Sra. Guadalupe Andrada, nacida el 02/12/1931, y cuyo Puesto La Gateada se encuentra ubicado a 150 km al Este del Departamento de Lavalle, Paraje Arroyito.

Guadalupe y su familia dedicaron prácticamente toda su vida al trabajo en el campo. Nació allí, y hoy con sus 92 años, forma parte de la tercera generación en encargarse de las labores del puesto que la vio nacer.

El compromiso y la dedicación al trabajo de campo es lo que está de manifiesto en la vida de quien, hoy, es reconocida como la "Puestera del año".

Por estos motivos y los que oportunamente se darán en el recinto, es que solicito a este Honorable Cuerpo sancione favorablemente el presente proyecto de resolución.

Mendoza, 26 de abril de 2023.

Roxana Escudero  
José Manuel Vilches

Artículo 1º - Distinguir por parte de esta Honorable Cámara de Diputados a la puestera Guadalupe Andrada, quien fue elegida como "puestera del año 2023" de la 42º edición de la Fiesta Nacional de la Ganadería de Zonas Áridas, por haber dedicado su vida al trabajo en el campo.

Art. 2º - Dé forma.

Mendoza, 26 de abril de 2023.

Roxana Escudero  
José Manuel Vilches

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

16  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 83078)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto tiene como objeto requerir informe al Ministerio de Economía y Energía sobre diversos puntos referidos al funcionamiento de la Agencia Mendocina de Innovación Ciencia y Tecnología (AMICyT). A saber, solicito información sobre:

- a) Acciones llevadas a cabo por la Agencia desde su reglamentación
- b) Financiamiento ejecutado desde su conformación hasta marzo de año 2023
- c) Organigrama de miembros actuales
- d) Periodicidad de las reuniones del Comité Asesor
- e) Resultados de la revisión anual Plan Estratégico Provincial de Innovación (PEI) correspondiente al año 2022.

Tengo la convicción de que la creación, planificación y ejecución de políticas públicas de Ciencia y Tecnología significan uno de los principales pilares para apostar por el desarrollo e impulso de nuestras economías, entre otras dimensiones de la sociedad.

Durante décadas se ha intentado avanzar con un sistema de Ciencia y Tecnología que pueda tener la capacidad de articular las potencialidades de la innovación con las necesidades de progreso de nuestra sociedad. Sin embargo, más allá de que la Argentina ha tenido grandes hitos en este campo, su impulso y fomento no ha sido suficiente y esto ocurre de manera especial en nuestra Provincia de Mendoza. A su vez, la capacidad formativa en nuestro territorio, como son la Universidad Nacional de Cuyo y la regional provincial de la Universidad Tecnológica Nacional, así como una importante cantidad de universidades privadas e instituciones de formación técnica y la existencia de importantes institutos de investigación tanto en las universidades como en el CONICET, significan un bien social esencial para la formación de recursos humanos en una provincia donde está todo por realizarse en este sentido.

No debe negarse que, en los últimos años, en todo el arco político, estos temas comenzaron a tener mayor espacio en la agenda pública y entiendo que la creación de la Agencia Mendocina de



Innovación Ciencia y Tecnología (AMICyT) fue un hecho que acompañamos en su momento para avanzar en este sentido.

Debe recordarse que la Agencia fue creada a partir de la sanción de la Ley 9264, promulgada el 09 de diciembre de 2020, y reglamentada a su vez por el Decreto 06/2021 del 5 de enero de 2021.

Sin embargo, más allá de lo expresado arriba, nunca hubo una política clara de comunicación y transparencia sobre la labor realizada por la Agencia y sobre el desarrollo y ejecución del Plan Estratégico de Innovación, Desarrollo Científico y Tecnológico. Especialmente para que las y los legisladores de la Provincia puedan hacer un seguimiento claro de una entidad que debe llevar adelante políticas que competen a toda la ciudadanía.

Vale aclarar también que en el decreto de reglamentación en su Artículo 2º se establece que debe elaborarse un Plan Estratégico Provincial de Innovación (PEI) con revisión anual “durante los primeros seis meses de la conformación de la Agencia en pleno (Presidencia, Vicepresidencia y Comité Asesor) y los subsiguientes cada cinco años. El mismo deberá diseñar un sistema de evaluación para medir su impacto y actualizar de forma periódica, en función de los resultados obtenidos y los cambios que se producen en las políticas de innovación y en el sistema provincial de innovación que se cree.”

Es fundamental avanzar con una gestión eficiente en cuanto a la transparencia y la información, por la misma necesidad de contar con una claridad colectiva y responsable, para que las políticas públicas se conviertan en verdaderas políticas de Estado.

En el mismo orden de cosas, considero que en mi carácter de Presidenta de la Comisión de Cultura y Educación de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza, corresponde poder pedir información sobre el funcionamiento de una institución clave en el área de la actividad científica y tecnológica. Esto teniendo en cuenta que según el Artículo 83 del reglamento interno de la Honorable Cámara, entre las áreas que corresponden dictaminar a dicha Comisión se encuentra la de: “Organización y administración del servicio cultural, difusión y promoción de la actividad artística, científica y técnica”.

Por todo ello, solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto con las consideraciones que se consideren pertinentes durante su tratamiento.

Mendoza, 26 de abril de 2023.

Natalia Vicencio

Artículo 1º - Requerir al Ministerio de Economía y Energía de la Provincia informe sobre los siguientes puntos relativos al funcionamiento de la Agencia Mendocina de Innovación Ciencia y Tecnología (AMICyT):

- a) Acciones llevadas a cabo por la Agencia desde su reglamentación
- b) Financiamiento ejecutado desde su conformación hasta marzo de año 2023
- c) Organigrama de miembros actuales
- d) Periodicidad de las reuniones del Comité Asesor
- e) Resultados de la revisión anual Plan Estratégico Provincial de Innovación (PEI)

correspondiente al año 2022.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 26 de abril de 2023.

Natalia Vicencio

- A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, ENERGÍA, MINERÍA E INDUSTRIAS

17

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 83079)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Ponemos a consideración de los señores diputados el siguiente proyecto de resolución, cuyo objeto es pedir al Director de Parques y Paseos Públicos – Arquitecto Ricardo Mariotti– informe sobre la situación actual de la escultura "Saludo al Sol", obra del escultor Luis Perloti que se encontraba en el "Parque de los pueblos originarios" del Parque General San Martín.

La escultura "Saludo al Sol", obra del escultor Luis Perloti, fue modelada en 1939 y se ubicaba en el "Parque de los pueblos originarios", situado en Av. El Libertador y Av. Champagnat de la Ciudad de Mendoza. Tiene 1,45 mts de alto; 1,05 mts de ancho y una profundidad de 0,80 mts. Es una estatua sedente que representa a un aborigen levantando los brazos al sol, en gesto de saludo.

El pasado 10 de abril un grupo de vecinos presentó una denuncia en Fiscalía de Estado porque notó que la estatua había sido removida de su pedestal. Por esa razón también se había sido radicado una denuncia en la comisaría 6ta de la Ciudad.

Tomamos conocimiento por los medios de comunicación que el 19 de febrero la estatua había sido vandalizada y le fue robado un brazo. Al parecer, el 22 de marzo perdió el otro y el 28 de marzo del corriente la escultura fue retirada de su pedestal. Lo llamativo de esta situación es que no se encontraron registros de ninguna clase de actuación del Director de Parques y Paseos Públicos ante la fuerza pública para exponer lo sucedido, como tampoco ninguna evidencia que la Dirección de Patrimonio haya intervenido en el asunto.

También es de público conocimiento que, en la madrugada del 19 de diciembre de 2019, a la escultura "Ciervo atacado por leones" le cercenaron uno de sus cuernos y no ha sido restaurada.

Por todo lo expuesto, y dado que no se sabe el paradero de la estatua retirada ni las condiciones en las que se encuentra o los proyectos de restauración, solicitamos el siguiente pedido de informe.

Mendoza, 27 de abril de 2023.

Mercedes Llano

Artículo 1º - Solicitar al Director de Parques y Paseos Públicos – Arquitecto Ricardo Mariotti– informe sobre la situación actual de la escultura "Saludo al Sol", obra del escultor Luis Perloti que se encontraba en el "Parque de los pueblos originarios", del Parque General San Martín, teniendo en cuenta los siguientes puntos:

1) Actuaciones realizadas por la Dirección de Parques y Paseos Públicos ante la vandalización de la estatua. Adjuntar denuncias realizadas ante la sustracción de las dos manos del monumento. En caso de no haber tramitado ambas denuncias, especificar motivos de la omisión e indicar si se han aplicado sanciones a los funcionarios responsables de gestionarlas.

2) Describir qué medidas de seguridad se impulsaron para resguardar el monumento ante el primer hecho de vandalismo ocurrido el 19 de febrero del corriente año.

3) Indicar cantidad y ubicación de las cámaras de monitoreo y seguridad emplazadas en el "Parque de los pueblos originarios". Especificar qué proporción de las cámaras de seguridad funcionaban en el momento en el que se suscitaron los hechos.

4) Situación al día de la fecha de la estatua "Saludo al Sol" del arquitecto Luis Perloti. Indicar lugar y condiciones de depósito.

5) Indicar cuáles son las medidas, plazos y costos de restauración proyectadas o en ejecución.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 27 de abril de 2023.

Mercedes Llano

- A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y VIVIENDA

18  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 83080)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto solicitar al Instituto Provincial de la Vivienda de la Provincia de Mendoza, que informe a esta Honorable Cámara sobre diversos puntos referidos al programa Construyo Mi Casa.

El déficit habitacional es uno de los problemas estructurales más importantes de Mendoza. Se cree que faltan al menos cien mil viviendas nuevas. El problema se agudiza por la falta de disponibilidad de casas y departamentos para alquiler y también por el valor del arrendamiento.

El IPV tiene como misión apuntalar desde el Estado a las familias que no pueden acceder a créditos o a la compra de una vivienda. Se encuentran entre sus programas el denominado "Construyo Mi Casa". Lamentablemente esta política no es suficiente toda vez que muchos mendocinos no califican para poder postular a las viviendas de este u otros programas. Sin embargo, es menester relevar los datos del programa referido a fin de evaluar su impacto en la provincia.

En agosto de 2021 se relanzó el programa "Construyo Mi Casa". El anuncio lo realizó por medio de la titular del organismo, María Marta Ontanilla. Esta línea, es la continuación del programa de Ahorro Previo.

Algunos medios, han informado recientemente que un escaso número de inscriptos ha hecho uso de este programa. Teniendo en cuenta que existe un déficit habitacional en la provincia, es insoslayable consultar datos certeros respecto a cuántas familias se inscribieron en dicho programa, junto a un pormenorizado que nos permita clasificar a los inscriptos por departamentos, a fin de evaluar en qué departamentos hay más participación y por qué y en cuáles no. También otros datos de vital interés como por ejemplo cuántos inscriptos se encuentran cursando el período de ahorro, cuántas viviendas se han terminado bajo la modalidad de este programa desde que se puso en marcha, cuántos inscriptos se encuentran actualmente construyendo, y cuáles son los medios de difusión o convocatoria del programa, además de otros puntos de gran importancia que desarrollaré en el articulado de este proyecto, a fin de dar a conocer a la comunidad detalles de este programa.

Por estos motivos y los que oportunamente se darán en el recinto, es que solicito a este Honorable Cuerpo sancione favorablemente el presente proyecto de resolución.

Mendoza, 28 de abril de 2023.

Juan Pablo Gulino

Artículo 1º - Solicitar al Instituto Provincial de la Vivienda de la Provincia de Mendoza, que informe a esta Honorable Cámara sobre diversos puntos referidos al programa Construyo Mi Casa, a saber:

- a) ¿Cuántas familias se inscribieron en el programa?
- b) Detallar del total de inscriptos, cuántos corresponden a cada departamento de la provincia.
- c) ¿Cuántos inscriptos se encuentran cursando el período de ahorro?
- d) ¿Cuántas viviendas, en cada departamento de la provincia, se han terminado bajo la modalidad de este programa desde que se puso en marcha?
- e) ¿Cuántos inscriptos se encuentran actualmente construyendo?
- f) ¿Cuáles son los medios de difusión o convocatoria del programa?

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 28 de abril de 2023

Juan Pablo Gulino

- A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

19

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 83081)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Por la presente elevo a vuestra consideración y oportuno tratamiento el presente proyecto de resolución, a fin de solicitar reconocer por esta H. Cámara a cuatro deportistas sanrafaelinos, Faustino Sabio, Luna Román, Valentina Scalise e Ignacio Braga por su notable actuación en la Gran Final del Campeonato Argentino de Triatlón 2022-2023 "750 m de natación, 20 km de ciclismo, 5 km de trote", llevado a cabo en la Ciudad de Almafuerde, Provincia de Córdoba, torneo que fue clasificatorio a los Juegos Sudamericanos de Playa que se realizarán del 14 al 21 de julio en Santa Marta, Colombia.

Una brillante actuación por parte de los atletas sanrafaelinos los llevo a obtener el título nacional y podio en sus respectivas categorías, es así como enaltecieron al triatlón mendocino y lo condujeron a lo más alto a nivel nacional. Los cuatros deportistas pertenecientes a nuestra provincia tuvieron un destacado rol lo que los hizo merecedores de consagrarse en el primer y segundo lugar del mencionado campeonato.

Dichos participantes sanrafaelinos/as representaron a nuestra provincia y se destacaron en sus categorías.

Sprint 750 m de nado, 20 km de ciclismo, 5 km de trote

– Luna Román, campeona argentina Juniors B

– Valentina Scalise, subcampeona argentina juniors B

Súper Sprint 400 m, 10 km 2,4 km

-Faustino Sabio, campeón argentino Menor A

– Ignacio Braga, subcampeón argentino Menor A

El hecho de participar de tal competencia los clasifica a los "Juegos Sudamericanos de Playa" que se realizarán del 14 al 21 de julio en Santa Marta, Colombi y por ende representan a nuestra Provincia y Nación desde ese lugar a nivel altamente exigente, competitivo y profesional.

Es importante reconocer el esfuerzo, disciplina y compromiso de jóvenes deportistas sanrafaelinos que estuvieron representando nuestra provincia y departamento con todo lo que eso conlleva.

Es por esto que pretendemos distinguir su admirable desempeño y dedicación, por los fundamentos expuestos y los que serán dados al momento de tratarse en sesión, pedimos a esta Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de resolución.

Mendoza, 28 de abril de 2023.

Paola C.Calle

Artículo 1º - Reconocer por esta H. Cámara a cuatro deportistas sanrafaelinos, Luna Román, Valentina Scalise Faustino Sabio e Ignacio Braga por su notable actuación en la Gran Final del Campeonato Argentino de Triatlón 2022-2023, llevado a cabo en la Ciudad de Almafuerde, Provincia de Córdoba.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 28 de abril de 2023

Paola C. Calle

A LA COMISIÓN DE TURISMO Y DEPORTES

20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 83082)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Pongo a consideración de mis pares el presente proyecto, cuyo objeto es distinguir, por parte de la Honorable Cámara de Diputados de Mendoza, a Martina Castellón, campeona nacional de Marcha Atlética en Ruta, categoría u20 femenina, sobre 10 km.

La atleta del club A.L.M.A, Martina Castellón, oriunda de Maipú, Mendoza, participó el 22 de abril en el Campeonato Nacional de Marcha en Ruta, realizado en Mar del plata con presencia de atletas de Chile, Brasil y de todo el país. Allí, la joven atleta categoría u18 con tan solo 16 años, se animó al desafío

propuesto por su entrenadora, Paola Abrego, quien la acompañó. Así, participó en la categoría u20, en la que disputó los 10 km. y finalmente se coronó campeona nacional y general con un tiempo de 56',42".

Martina comenzó con el atletismo a los 10 años de edad y desde ahí practica esta disciplina tan complicada técnicamente.

La realización del Campeonato Nacional de Marcha en Ruta en el circuito costero de Mar del Plata, constituyó una saludable iniciativa para comenzar a revitalizar esta especialidad en nuestro país. Este Nacional de Marcha se disputó en homenaje a uno de los mayores impulsores de esta disciplina, el dirigente, árbitro y periodista Rubén Aguilera.

El circuito costero, que tuvo 1km de extensión, fue certificado por el medidor Grado "B" de WorldAthletics y AIMS, Edgardo Gustavo Pailos, y fue desde la Plazoleta Almirante Brown, yendo primero hacia la zona del Casino Central, retomando hasta la Av. Peralta Ramos y Sarmiento, donde volvieron hacia el punto de partida, según la distancia debieron cumplir 20, 10, 5 y 3 vueltas al mismo.

El horario de largada fue a las 14 horas, todas las categorías juntas, donde los Mayores y 23, varones y mujeres, completaron 20Km, los varones U20 y U18, más las mujeres U20, marcharon 10Km, los varones U16 y las mujeres U18 caminaron 5Km, los varones U14 cubrieron 4Km, mientras que las mujeres U16 y U14 junto a los Master hicieron lo propio en la distancia de 3Km.

Martina fue, además, Campeona nacional de marcha atlética en pista sintética categoría U16, con un tiempo de 18 minutos, en Córdoba 2021 y, más recientemente, subcampeona nacional en el 53º Campeonato Nacional U20 de atletismo, donde hubo más de 500 atletas inscriptos de todo el país y también atletas invitados de Paraguay y Uruguay, siendo llevado a cabo en Rosario, Santa Fe, el sábado 1 y domingo 2 de abril de 2023.

Por los fundamentos expuestos, y los que oportunamente se expondrán en el recinto legislativo, es que solicito a este Honorable Cuerpo de aprobación al presente proyecto de resolución.

Mendoza, 28 de abril de 2023.

Giuliana Díaz

Artículo 1º - Distinguir, la Honorable Cámara de Diputados de Mendoza, a Martina Castellón, maipucina campeona nacional de Marcha Atlética en Ruta, en categoría U20, sobre 10 km.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 28 de abril de 2023.

Giuliana Díaz

- ACUMULAR AL Expte. 83071 (EX-2023-00007661- -HCDMZA-ME#SLE)

21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 83084)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto solicitar a la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Mendoza, que informe a esta Honorable Cámara sobre diversos puntos referidos a la repitencia en escuelas secundarias de la provincia.

La Dirección General de Escuelas de Mendoza informó, recientemente, que la situación de la repitencia en la escuela secundaria continúa siendo preocupante, ya que se trata de 26.000 alumnos que deben repetir año.

En el sector público, dos de cada diez estudiantes deben repetir año, mientras que en el sector privado la proporción es de un repitente cada diez.

Esto implica un aumento en la repitencia, o una baja en la promoción. En 2016 la permanencia había sido de 28,34% y en 2017 de 31,8%. En 2018, cuando comienza el descenso, 25,36% de la matrícula no logró promocionar, en 2019 el 22,1% y en 2021 el 18,19%. Es decir, que entre 2021 y 2022

se registró un alza de 1 punto y rompió la racha de descensos. Cabe señalar que en el ciclo 2020 no hubo repitencia ya que, debido a la pandemia de Covid y los cambios que conllevó, todos los alumnos pasaron al año siguiente y se consideró unidad pedagógica este ciclo junto con el 2021, ante lo que se implementó la promoción acompañada para quienes presentaban dificultades.

En las escuelas técnicas la proporción de repetidores fue similar aunque levemente superior, también con un repunte en 2022 que fue más notorio. Tras la instancia de recuperación de saberes que concluyó a fines de marzo, de una matrícula de 39.242 estudiantes, promovió el 79,13%. Es decir que 8.191 estudiantes repitieron o permanecieron; lo que implica un 20,87% del total. En 2021, había repetido 16,42% de la matrícula.

Por otra parte, el sector privado muestra un mejor desempeño. Según datos aportados por la DGE de una matrícula de 32.341 alumnos, promovió el 88,49% mientras que permaneció el 11,51%.

La repitencia en la escuela secundaria es un problema persistente en la provincia de Mendoza y afecta tanto a la calidad de la educación como a la trayectoria escolar de los estudiantes. Esta situación pone en evidencia la necesidad de implementar políticas educativas efectivas para mejorar el desempeño académico y reducir la tasa de repitencia.

La educación es un derecho elemental y es necesario garantizar una educación de calidad para todos los estudiantes, independientemente de su origen socioeconómico o geográfico. Es importante que las autoridades educativas y los docentes trabajen en conjunto para abordar de forma integral este problema y mejorar la calidad de la educación en la Provincia de Mendoza.

La educación es la clave para el desarrollo personal y el progreso de una sociedad, y por ello, es fundamental que se tomen medidas efectivas que permitan garantizar una educación de calidad para todos los estudiantes.

Por estos motivos y los que oportunamente se darán en el recinto, es que solicito a este Honorable Cuerpo sancione favorablemente el presente proyecto de resolución.

Mendoza, 28 de abril de 2023.

Juan Pablo Gulino

Artículo 1º - Solicitar a la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Mendoza, que informe a esta Honorable Cámara sobre diversos puntos referidos a la repitencia en escuelas secundarias de la provincia, a saber:

- a) ¿Cuáles son los programas o políticas educativas que se están implementando para mejorar el desempeño académico y reducir la tasa de repitencia en las escuelas secundarias?
- b) ¿Cuál es la cantidad de jóvenes de escuelas de cada departamento de la provincia que ha repetido de año?
- c) ¿En qué años de cursado se registran mayores casos de repitencia?
- d) ¿Cuáles son los espacios curriculares que presentan más dificultades para los estudiantes que han debido repetir de año?

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 28 de abril de 2023.

Juan Pablo Gulino

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

### III ORDEN DEL DÍA:

A) ELECCIÓN por votación nominal del VICEPRESIDENTE 3º y VICEPRESIDENTE 4º y juramento de los mismos. (Art. 13 Reglamento Interno)

B) DESPACHOS PENDIENTES DE TRATAMIENTO DEL PERIODO EXTRAORDINARIO:

Nº 173 Expte. 77259/20 - De la Comisión de Cultura y Educación, en el Proyecto de ley con fundamentos del diputado Campos, adhiriendo a la Ley Nacional 27.523, instituyendo el 15 de junio de cada año como el "Día Nacional de la Reforma Universitaria".

EN CONSIDERACIÓN

Nº 174 Expte 78683 (EX-2020-00011336- -HCDMZA-ME#SLE) de la Comisión de Cultura y Educación, en el Proyecto de declaración con fundamentos de las diputadas Sanz, Zelaya, García, Arriaga, Fernández, Andía, Salomón, Rodríguez, Lencinas, Bassín y Astudillo y de los diputados Orts, Ruiz, Sosa J., Campos y Reche, expresando el deseo que el actual Centro Cultural Kirchner pase a denominarse Centro Cultural Quino en honor al artista y humorista gráfico creador de Mafalda.

EN CONSIDERACIÓN

Nº 175 Expte. 77359/20 – De la Comisión de Economía, Energía, Minería e Industria, girando al Archivo de la H. Legislatura el Proyecto de declaración con fundamentos de la diputada Llano, expresando el deseo que el Poder Ejecutivo impulsara la creación de la Mesa de Diálogo por Mendoza, conformada por actores sociales, económicos, sindicales, políticos, religiosos y demás entidades, cuyo objetivo principal sea el de consensuar políticas públicas orientadas a enfrentar los problemáticas sanitarias, sociales y económicas asociadas al actual escenario de pandemia y al contexto de post propagación del COVID-19.

EN CONSIDERACIÓN

1

#### DESIGNACIÓN DEL VICEPRESIDENTE TERCERO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Pasamos al punto A) del Orden del Día: La elección por votación nominal del Vicepresidente Tercero y el Vicepresidente Cuarto y juramento de los mismos.

- Tiene la palabra el diputado Costarelli.

SR. COSTARELLI (UCR) – Señor presidente: para la Vicepresidencia Tercera voy a proponer a una persona que hace dos años que está con nosotros, que nos acompaña en esta tarea legislativa que todos estamos llevando adelante, en estos momentos, que son tan difíciles y tan cruciales para todos los mendocinos y es una persona que legítimamente tiene la oportunidad de ocupar este lugar ya que sabe defender los valores y los principios de la extracción política que representa.

Siempre dejo en claro lo mismo y es que esta Legislatura es la expresión popular de las distintas corrientes y de las distintas fuerzas políticas que, y la verdad que el diputado Emanuel Fugazzotto, es una persona que está no solamente preparada para ocupar el lugar, sino como les decía, es una persona que legítimamente defiende las banderas del espacio que representa, por lo tanto, mociono para la Vicepresidencia Tercera al diputado Fugazzotto.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Si ningún otro diputado o diputada va a hacer uso de la palabra, se tomará votación nominal correspondiente al cargo de Vicepresidente Tercero de esta Honorable Cámara.

-Votan por la afirmativa los siguientes diputados y diputadas: Astudillo; Balsells Miró; Cairo; Calle; Campos; Canale; Ceschín; Chazarreta; Costarelli; Dalmau; Di Césare; Díaz; Difonso; Escudero; Félix; García; Gómez; González; Gulino; Lencinas; Llano; Llaver; Lombardi; López; Márquez; Morán; Mosso; Orts; Pérez; Pezzutti; Ramón; Reche; Rodríguez; Salas; Sanz; Soto; Thomas; Torres; Valdez; Valverde; Vicencio; Videla Saenz; Vilche; Vilches; Villafañe y Zelaya

-Vota por la elección de Vicepresidente Tercero, el diputado Fugazzotto, al diputado Valverde.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – La votación arrojó el siguiente resultado: 46 votos para el diputado Fugazzotto; un voto para la diputada Valverde y un ausente.

Habiendo resultado electo el diputado Emanuel Juan Fugazzotto, lo invito a tomar juramento, y a los demás diputados y diputadas a ponerse de pie.

-Presta juramento para ocupar el cargo de Vicepresidente Tercero de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza, el diputado Emanuel Juan Fugazzotto, haciéndolo por Dios y la Patria. (Aplausos)

- (Ver Apéndice Nº 7)

## 2

DESIGNACIÓN DEL VICEPRESIDENTE CUARTO  
DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Ahora corresponde la elección del Vicepresidente Cuarto.

- Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ (UCR) – Señor presidente: sin el ánimo de entrar en subjetividades, porque me toca hablar de un amigo, queremos proponer para el cargo de la Vicepresidencia Cuarta de esta Cámara al diputado José María Videla Sáenz, porque creemos que es una persona que entre sus valores está el diálogo, el consenso. En diferentes oportunidades ha demostrado su capacidad para poner por delante de sus intereses personales o de sus pensamientos el bien común; lograr que cada proyecto que se debate, que se discute en las Comisiones o en este recinto, siempre termine de una mejor manera, aportando, generando alternativas, y lógicamente buscando el consenso de los distintos bloques.

Creemos que es una persona que aporta a ese rol, lo ha desarrollado y lo ha desenvuelto de la mejor manera. Por lo tanto, acompañamos, ponemos en consideración su nombre; y lógicamente pedimos el acompañamiento al resto de la Cámara.

- Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Por Secretaría se procederá a tomar la votación nominal para la elección de Vicepresidente Cuarto de la Honorable Cámara de Diputados, de conformidad a lo prescripto por el Reglamento.

-Votan por el diputado José María Videla Saenz, las siguientes diputadas y diputados: Astudillo; Balsells Miró; Cairo; Calle; Campos; Canale; Ceschín; Chazarreta; Costarelli; Dalmau; Di Césare; Diaz Sandozar; Difonso; Escudero; Félix; Fugazzotto; García; Gómez; González; Gulino; Lencinas; Llano; Llaver; Lombardi; López; Marquez; Morán; Mosso; Orts; Pérez; Pezzutti; Ramón; Reche; Rodríguez; Salas; Soto; Thomas; Torres; Valdez; Valverde; Vicencio; Vilche; Vilches; Villafañe y Zelaya.

-El diputado José María Videla Saenz vota por el diputado Jorge López.

- (Ver Apendice N° 8)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - La votación arrojó el siguiente resultado: 45 votos para el diputado José María Videla Saenz, dos ausentes y un voto para el diputado Jorge López.

- Habiendo resultado electo el diputado José María Videla Saenz, lo invito a tomar juramento y a los demás diputados y diputadas a ponerse de pie.

-Presta juramento para ocupar el cargo de Vicepresidente Cuarto de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza, el diputado José María Videla, haciéndolo por Dios y por la Patria. (Aplausos)

## 3

EXPTE. 77259  
PROYECTO DE LEY  
ADHIRIENDO A LA LEY NACIONAL 27.523,  
INSTITUYENDO EL 15 DE JUNIO DE CADA AÑO COMO EL  
“DÍA NACIONAL DE LA REFORMA UNIVERSITARIA”.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Pasamos al punto B, Despachos pendientes de tratamiento del periodo extraordinario.

Por Secretaría se dará lectura:

SRA. SECRETARIA (Lettry)

(leyendo):

-Despacho 173, corresponde al expediente 77259; este expediente es de la Comisión de Cultura y Educación, en el proyecto de Ley con fundamento del diputado Campos, adhiriendo a la Ley Nacional 27.523, instituyendo el 15 de junio de cada año como el “Día Nacional de la Reforma Universitaria”.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Campos.



SR. CAMPOS (UCR) - Señor presidente: primero, agradecer a la Comisión por haber despachado este proyecto de ley, que busca adherir a la Ley Nacional 27.523; que establece el día 15 de junio como el "Día Nacional de la Reforma Universitaria".

- Voy a pedir autorización para leer unos párrafos.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Autorizado

SR. CAMPOS (UCR) – Un poco antes del 15 de junio, pero específicamente el 15 de junio de 1918, en la Universidad de Córdoba, comenzaba una historia que se registra en la historia nacional, como la Reforma Universitaria, este movimiento refleja una de las páginas más simbólicas de nuestra historia nacional, y muy representativas del ambiente de época que se vivía no solo en la Argentina, si no principalmente en muchos países de América Latina.

Indudablemente forma parte de una de las notas distintivas y que mayor prestigio depararon a nuestro país en aquella época y posteriormente, también en el contexto del resto de las naciones de Latinoamérica, y basados principalmente en una actividad muy importante, que nació gracias a los jóvenes de ese momento.

Para hacer un poco de contexto; en 1916, había llegado al Gobierno, por primera vez, mediante el voto popular, el Presidente Hipólito Yrigoyen; y había comenzado a cortar varias cadenas que tenían amarrados o frenados el desarrollo de nuestro país, pero como pasa siempre, cuando hay cambios profundos, reformas profundas, en todos los ordenes, siempre hay lazos o cadenas que cuestan cortar a veces más que otras, en el caso de los claustros universitarios, especialmente en la de Córdoba, en ese momento en el país habían tres Universidades Nacionales: la de Córdoba, la de Buenos Aires y la de la Plata; principalmente en la de Córdoba, pero en las otras, también, eran como un refugio -podríamos decir, un poco oscuro- de ciertos ámbitos conservadores y muchas veces ligados, incluso, a los ordenes eclesiásticos; para que nosotros nos demos una idea, en esa época en Córdoba, que habían 1500 estudiantes universitarios, no había ninguna mujer, ninguna mujer estudiaba en esa Universidad, tan emblemática, sobre todo para el interior del país. Acá hay muchos diputados egresados y han pasado muchos legisladores egresados de estas facultades; ni que hablar de que una mujer pudiera dar clases en una de estas facultades, las cátedras no se concursaban y en muchos casos eran cátedras hasta hereditarias, aunque a nosotros hoy en día, pasado más de 100 años de esta Reforma, no es cueste crearlo.

Un historiador de la Reforma como es Gabriel del Mazo, cuenta como anécdota que en una de las materias de Filosofía, había una unidad que se llamaba "Deberes de los Ciervos"; fíjense ustedes, una facultad, encerrada sobre sí mismo, dependiendo de viejas ataduras, muy ligadas al sistema colonial todavía; estos jóvenes que empiezan a bregar por una universidad abierta, por una universidad más social, por una universidad enraizada en la sociedad, liderados y apoyados por muchos intelectuales de la época, tal vez el más conocido fue al que se le atribuye el Manifiesto Liminar, Deodoro Roca, establecen varias banderas de la reforma, varios principios que ellos quieren reformar; uno de esos, era la autonomía de la universidad, que por supuesto, hasta ahí no existía; la libertad de cátedra que era impensable, el concurso de los docentes, contra esto que yo les contaba y el cogobierno que debería ser los cimientos de la nueva facultad.

Hoy día para nosotros es normal que la facultad esté gobernada, por profesores, por egresados y por estudiantes, en esa época era totalmente impensado ni siquiera, muchas veces, que los propios profesores pudieran elegir a sus rectores y por supuesto, la extensión universitaria, ¿no?, esto de sacar la universidad a la calle, de acompañar al egresado, de acompañar al que va a ingresar a una facultad a estudiar, preocuparse por el bienestar de los estudiantes, etcétera.

Bajo esta impronta reformista, que luego fue copiada en muchos sectores, sobre todo, -como decía- en muchos países de Latinoamérica, comienza una universidad distinta, una universidad más democrática, una universidad más participativa. Una anécdota que nos muestra ese movimiento de cuerpo entero; uno de los hechos que hace que la gota rebalse el vaso fue cuando en la Universidad de Córdoba cierra el Hospital de Clínicas, que es un internado como el que hacen hoy día los que estudian medicina para poder ser médicos. Los estudiantes aparte de decretar la huelga y de no ir a la facultad crean un hospital de campaña, en ese hospital de campaña participa, por ejemplo, Elvira Rawson, que fue la primer mujer médica en nuestra historia nacional, o sea, ese significado tenía esta reforma y esta universidad reformada, abierta a la sociedad, despreocupada por la ciencia, más que por conservar ciertos resortes del poder, es la universidad que hizo orgulloso a los argentinos, cuando, por ejemplo,

produjo cinco premios nobeles. De esta Reforma Universitaria y de estos postulados, salió el premio nobel de la UBA, salió Houssay, salió Milstein, Saavedra Lamas, una reforma que tanto defendió, ¿no?, el doctor René Favaloro.

Lo que buscaban estos jóvenes no era ni más ni menos, que las universidades fueran cajas de resonancia no de la ideología de un régimen, sino cajas de resonancia de la sociedad en donde después debían actuar los egresados de estas facultades.

Yo quiero leer, brevemente, la opinión que da un pensador muy importante en la historia nacional, como fue Arturo Jaureche, que en esa época era conservador, después evoluciona en su pensamiento del conservadurismo se pasa luego al radicalismo y termina, ya en su adultez, muy ligado al justicialismo; es un pensador que tuvo trato directo con el presidente Irigoyen y con el presidente Perón, ¿no?, nada menos, y eso lo hace tener una visión, muchas veces, crítica, pero muy aguda en algunos temas claves de nuestra cultura.

Don Arturo dice ya en una entrevista, cuando ya era adulto, dice: “La Reforma Universitaria en que hemos sido combatientes...”, porque él estaba en contra de la reforma, era cuando él era conservador, “... fue producto del acceso al poder del pueblo en la primera presidencia de Irigoyen. Un movimiento de renovación, paralelo al que se operaba en el campo político y social, reclamando la adecuación de la cátedra a una realidad histórica, un enfrentamiento a la oligarquía colonialista y una ubicación dinámica del estudiante para contrarrestar las tendencias pasatistas de los técnicos, sustituyendo programas y hombres.

Todo eso era ajeno para esta universidad, era ajena por completo también a toda crítica, al sistema de fondo imperante en lo económico y en lo social, en esta materia la cátedra católica coincidía con la liberal, y los debates entre ultramontanos y masonasos, eran debates entre dos teologías, y la sangre nunca llegaba al río. La renovación operaba políticamente en el país, tenía que llegar a la universidad abrirla a las nuevas corrientes que actuaban en el mundo y, sobre todo, vincularla a la presencia del pueblo, en el Estado, que volvía, desde 1916, a ser actor de una escena en la que había sido arrojado desde la época de los caudillos federales.

Para concluir, presidente, un párrafo muy significativo que pasó a la historia de ese manifiesto liminar, que salió el 21 de junio en el publicado, en un periódico de Córdoba, pero que hacía referencia a los actos del 15, dice: “hombres de una república libre, acabamos de romper la última cadena, en pleno Siglo XX nos ataba a la antigua dominación monárquica y monástica. Hemos resuelto llamar a todas las cosas por el nombre que tienen. Desde hoy contamos para el país con una vergüenza menos y una libertad más. Los dolores que nos quedan son las libertades que nos faltan”.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra la diputada Llano.

SRA. LLANO (PD) - Señor presidente: en primer lugar, no voy a acompañar este proyecto, porque no quiero, y me resisto a que la Legislatura se reduzca a transformarse en una máquina de instituir días, cuando hay temas muchísimo más relevantes para tratar; cuando la inseguridad, la pobreza, el desempleo, la inflación, asedian a nuestra Provincia; y nosotros hemos sumido a esta Legislatura en un estado de cuasi parálisis, en este año electoral.

Aparte, la conmemoración de cada uno de estos días conlleva un gran desembolso de recursos. Y también el desvío de la tensión del aparato burocrático educativo, que tiene que estar focalizado en mejorar la calidad educativa, y no transformarse en un instrumento de conmemoración de días.

Y aparte, porque realmente me pregunto, ¿cómo se puede festejar y conmemorar una reforma que, en la práctica, no se respeta.

Realmente, es un acto de hipocresía conmemorar este día, cuando en la práctica, nuestra propia Universidad Nacional de Cuyo no se respetan los postulados de la concursabilidad...

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Diputada Llano, vamos a hacer un breve cuarto intermedio. Disculpe que la moleste.

- Así se hace a la hora 12.28.

- A la hora 12.29, dice el:

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Continúa en el uso de la palabra la diputada Llano

SRA. LLANO (PD) – Gracias señor presidente: retomando el discurso para garantizarme que realmente se escuche mi discurso en la próxima sesión, no como en la anterior sesión, que lamentablemente se silenció.

Decía, entonces, que me parece que una verdadera hipocresía que conmemoremos este día cuando, en la práctica, no se respetan muchos de los postulados de esta reforma, como la concursabilidad.

La concursabilidad, se han institucionalizado en nuestra Universidad, los pases a planta del personal docente; no se respeta también y, en consecuencia, la periodicidad de cátedra. No se respeta la autonomía universitaria, con el desembarco sistemático del partido oficialista y la colonización de la Universidad, por parte de los funcionarios. Primero, digo, defiendan su legado con las prácticas, en lugar de seguir colonizando nuestra facultad, que lo único que hace es estafar a los estudiantes. Opera en detrimento de la calidad universitaria y sume, a nuestra Universidad, en un estado de mediocridad y decadencia. Entonces, primero coherencia; porque si no, estamos instituyendo días vacíos de respaldo fáctico.

Es por eso, señor presidente, que, de ningún modo, por estos motivos expuestos acá, voy a acompañar este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra la diputada García.

SRA. GARCIA (UCR) – Gracias, señor presidente: es para dar nuestro apoyo a este proyecto.

En realidad; porque pensando en la Reforma Universitaria; y muchos siendo docentes de universidades públicas; entendemos que, es el apoyo y el apego a esa reforma consecuente que se vino haciendo.

La democratización en la Reforma Universitaria generó un proceso; por ejemplo, de co-gobierno que se acentuó hace dos años cuando se hizo una reforma en donde la elección de rectores y decanos es directa -por los claustros- por los diferentes claustros.

Esta consecuencia -digamos de alguna manera- de declarar un día; es que apoyamos los postulados que tiene nuestra reforma universitaria. Que; en ese momento, el primer Presidente que estaba bajo la Ley Sáenz Peña de voto obligatorio; intervenía dicha universidad para que esa elección fuera directa; intervenía por la corrupción que existía en ese momento.

Hoy -ante- seguimos trabajando durante años diferentes agrupaciones universitarias sobre el principio de la gratuidad; que en esa reforma, también se trabajó hablando de autonomía; de co-gobierno; de la libertad de cátedra, que existe y que sigue existiendo.

Fue durante los períodos de grandes libertades, como los menemistas; donde también tuvimos que salir a defender la educación pública.

Y hoy, con este proyecto que venimos a adherir; nosotros acentuamos estos principios; corroboramos que venimos y seguimos transitando la democratización de la universidad.

La excelencia en la calidad educativa a través de los procesos de evaluación que existen. Y por supuesto que, constituido en los procesos democráticos que se acentuaron hace dos años cuando se hace la reforma de algunos estatutos; siendo la Universidad Nacional de Cuyo (UNCu) la primera que tiene elección directa; siendo la primera que tiene candidatos binominal: mujer - varón.

¡Que mejor, que la democracia esté representada de esta manera!

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Cairo.

SR. CAIRO (PRO) – Gracias, señor presidente.

Sin dejar de darle la razón a algunos de los conceptos vertidos por la diputada Llano; creo que, la Reforma Universitaria fue un avance en el sistema universitario argentino.

Lo compartimos desde el Bloque del PRO; así que, vamos a dar el apoyo.

Este fue un avance sin demonizar lo que había antes. En 1885; el rector de la Universidad de Buenos Aires (UBA), Nicolás Avellaneda; realmente un lujo. Que fue nominado por Julio Argentino Roca, en ese momento; dictó la Ley Avellaneda, que ya les permitía a las universidades dictar su propio estatuto. Y si bien, -estaban sujetas- esos estatutos sujetos a alguna revisión del Poder Ejecutivo; había una evolución.

Esto lo digo como; la verdad que tuve la suerte de estar justamente en el recinto de la calle Obispo Trejo de Córdoba, como consejero directivo; donde se desarrolló la Reforma Universitaria, mucho tiempo antes.

Y creo que, como decía recién; fue una evolución. Pero tampoco, debemos dejar de hacer una auto-crítica respecto de lo que sucede hoy.

Se han creado muchas universidades cooptadas por el poder político. Inclusive, en nuestra Provincia de Mendoza; me tocó la posibilidad de traer un pensador, de un liberal; de una corriente ideológica de la cual, no participaba la decana de Ciencias Políticas en su momento y no lo recibí.

No lo recibí, porque -haber- en la Facultad de Ciencias Políticas estatal; no lo recibí. Tuvo que -digo- estaba reunida ¿no sé con quién... con su secretaria académica?

La verdad que, si eso es pluralismo; quizás sea para votar.

Yo fui consejero directivo -repito- vote decano; pero eso, no es el ideal. Ese es un instrumento para una mejor universidad; pero no es la conclusión de todo.

Entonces, dado lo expuesto; vamos apoyar que este día se conmemore la Reforma Universitaria; con las críticas que acabo de mencionar.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Fugazzotto.

SR. FUGAZZOTTO (PV) – Señor presidente: nosotros vamos a acompañar, lógicamente, porque esta reforma en la historia representó también una cuestión que fue bisagra, nosotros no tenemos que olvidar, que en un momento estudiar, era para una elite social, y que existieron reformas que permitieron que los hijos de trabajadores, y las hijas de los trabajadores, también llegaran a la universidad, y pudieran transformarse en profesionales.

La gratuidad en el ámbito educativo, la posibilidad de democratizar las elecciones para que, justamente, no exista un dedo que directamente señale como debe funcionar, y la discusión política, fueron elementos indispensables, que en todo ámbito deben promoverse.

Muchas veces a nosotros nos cuesta conseguir acuerdos en estas instituciones, imaginemos lo que es en otros ámbitos también. No podemos cuestionar la democratización, porque no siempre sale lo que nosotros queremos, pero si, tenemos que entender que, justamente, la clave para una ética, en la ética política, o en la ética del derecho, es pensar que la tolerancia no es aceptar que lo crea el otro, sino, saberlo respetar; entonces, la Reforma Universitaria nos invita a eso.

Por otro lado, obviamente, aprovecho esta oportunidad para decir que hay reformas pendientes, como la posibilidad de que los estudiantes puedan viajar gratuitamente a las instituciones educativas, que podamos trabajar algo que la diputada Morán siempre plantea, que tiene que ver con la salud mental, y que son reformas que también tenemos que implementar en los desafíos de este siglo, del Siglo XXI. Tomar como cimientos lo que pasó, aprender y mejorar eso, pero no olvidarnos, porque, siempre lo trato de poner en consideración a esto, que quien olvida su pasado, no puede construir un presente, ni consolidar un futuro.

Así que, asumamos ahora las reformas necesarias, y discutamos lo que tenemos que lograr, para que las juventudes en nuestra Provincia, puedan tener el derecho a la educación, y que puedan tener la contención y las herramientas que se necesitan en los tiempos que vivimos.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Muchas gracias diputado.

- Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ (FT-PJ) – Señor presidente: quiero comentar que la Reforma Universitaria nace en Córdoba, donde se gestó la primera universidad de la República Argentina, y la primera, le diría, de América Latina, donde la primera carrera, fue la carrera de Derecho, y donde sus principales materias estaban ligadas al estudio del Derecho Canónico, a las cuestiones éticas, y era un orgullo, realmente, que esa universidad estuviese en el interior de la República Argentina, por eso se suele hablar, y todavía se menciona a Córdoba, como la docta.

Pero no fue el proceso, si bien hubo un gobierno elegido democráticamente, que acompañó ese proceso, fue un proceso que se generó por un montón de causales, podríamos decir, que fue un proceso multicausal, que implicó una transformación del Sistema Educativo de la República Argentina, y de América Latina, y ese es el valor que tenemos que darle a este día tan importante. Porque, empezó a

abrirse la universidad, como bien ha expresado el autor del proyecto, y sobre todo, a que los estudiantes pudieran elegir a las autoridades, parte de esas autoridades, a través del voto, y creo Alejandro Korn el primer funcionario universitario elegido en América Latina democráticamente.

Creo que eso, fue un avance fundamental, que respondió a un montón de causales, no solamente en la fecha concreta que se dio, que fue en el año 1918, con la Primera Guerra Mundial, un crecimiento importante en la clase media, que quería acceder a los claustros universitarios; la necesidad de modificar ese cronograma de materias, y hacerlo más ligado a la realidad económica que vivía el país, una expresión de jóvenes formados por la universidad, que reclamó esa reforma; y que creo, que eso es lo importante que se dio, sobre todo en el interior de la República Argentina, y que tuvo una repercusión en América Latina, y en otras universidades.

Creo que, ese día hay que resaltarlo, y hay que valorarlo enormemente. Tal vez, en un futuro tengamos nuevos desafíos para el actual modelo universitario que tiene la República Argentina, y como viene el conocimiento; y en eso habrá que replantearse dónde tiene que estar la universidad para cubrir esas necesidades laborales y económicas y sociales y educativas que van a tener que cubrirse en el futuro. Dicho esto, creo que ese es el valor que hay que darle.

¿Las demás cuestiones que plantea la diputada?. Y, coincidimos en parte, pero creo que eso se resuelve generando propuestas concretas a través de leyes, a través de iniciativas que tenemos que discutir acá y que tiene que discutir la política, pero creo que no podemos es embarrar este proyecto y que no es un día más, ha sido un día muy importante sobre todo para el sector universitario que no podemos pasar por alto. La Ley Nacional prevé una adhesión, y creo que acá es lo que estamos haciendo de manera correcta es que la Provincia de Mendoza adhiera a un día tan importante como fue el de la Reforma Universitaria.

Así es que, dicho esto señor presidente, y aceptando las críticas que creo que hay un montón de temas en los cuales la política en la Provincia de Mendoza tiene que trabajar mancomunadamente, a fin de dar soluciones como es el caso de OSEP, como es el caso de la seguridad, como es el caso de la educación, el mantenimiento de nuestros edificios escolares, que lo hemos podido ver en estas elecciones, muchas escuelas en la situación deplorable que se encuentran; y creo que ahí sí tenemos que estar la política sin mezquindad a la hora de resolver esa problemática.

Así es que dicho esto, señor presidente, desde el bloque vamos a apoyar el presente proyecto de ley, porque entendemos que este es un día importantísimo para la educación argentina, y que nos tiene que servir de base para las posibles y futuras modificaciones que seguramente vamos a tener que hacer al sistema educativo de la República Argentina.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Si ningún otro diputado o diputada va a hacer uso de la palabra, se pone en consideración en general el expediente 77259 con las modificaciones que obran en Secretaría.

En consideración.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa

- (Ver Apéndice N° 9)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Habiendo sido aprobado en general, corresponde su tratamiento en particular. Artículo que sea observado se dará por aprobado.

-Se enuncian y aprueban sin observaciones los Arts. 1º y 2º.

-El Art. 3º, es de forma.

- (Ver Apéndice N° 1)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Habiendo sido aprobado en general y en particular, pase a la Honorable Cámara de Senadores en revisión.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Corresponde considerar el despacho 174, expediente 78683.

SRA. SECRETARIA (Lettry)

(leyendo):

Despacho 174 expediente 78683, es un expediente con despacho de la Comisión de Cultura y Educación, proyecto de declaración expresando el deseo que el actual Centro Cultural Kirchner, pase a denominarse Centro Cultural Quino, en honor al artista y humorista gráfico creador de "Mafalda".

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tienen la palabra los diputados y los diputadas de los distintos bloques.  
- Tiene la palabra la diputada Sanz.

SRA. SANZ (UCR) – Señor presidente: gracias.

Bueno la verdad que hace un poco más de dos años y medio, exactamente el 30 de septiembre del 2020, nuestro país perdió a uno de los mejores humoristas, historietistas, artista gráfico de toda nuestra historia.

Y por aquel entonces, todos nos acordaremos, las redes sociales de ciudadanos comunes, de personajes de la cultura, de personas que se dedican a la actividad política de todos los partidos políticos, todas las redes sociales se inundaban con mensajes de tristeza, de congoja, de reconocimiento a la obra de Quino; hubieron millones de mensajes; se decretó también duelo provincial en aquel momento, si se acuerdan. Y la verdad que, al menos yo, y creo que a muchos nos pasaba, yo repasaba los tweets de mucha gente, era como que sentíamos una especie de orgullo ajeno por lo que había generado Quino ¿no?. Un argentino de tamañas dimensiones que nos provoca, y digo nos provoca, porque nos sigue provocando un orgullo tan grande por su trascendencia internacional, y sobre todo por la actualidad de su obra.

Se nos fue este nacido en Guaymallén, este mendocino, que hace rato había casi dejado de ser argentino, para ser reconocido internacionalmente.

Gran parte del planeta reconoce su obra y la verdad que no, creo que no estoy exagerando.

Quino, todos sabemos, autor, entre tantas cosas, de la ocurrente, la maravillosa Mafalda y todas esas tiras que tanto nos han hecho pensar.

Mafalda que se publicó del sesenta y cuatro al setenta y tres. Mafalda, esa nena de pelo negro, que odiaba la sopa y que estaba en permanente contradicción con los adultos y con el mundo adulto y con las cosas establecidas del mundo. Y que en cada una de sus apreciaciones, más allá de provocarnos una sonrisa, lo que nos provocaba Mafalda y todos sus amigos en las historietas era la posibilidad de repensar nuestras propias actitudes.

Mafalda fue publicada por primera vez en el sesenta y cuatro, como dije recién, en el Semanario Primera Plana de Buenos Aires, y de ahí en el sesenta y cinco, al año siguiente, pasó al periódico El Mundo, y se inicia un imparable éxito, que trasciende las fronteras de la Argentina, de Latinoamérica y llegando a Europa.

A lo largo de su carrera Quino recibe un montón de distinciones, por ejemplo, la Orden Oficial de la Legión de Honor, que es la honra más importante que el Gobierno francés le concede a un extranjero o el Premio Príncipe de Asturias de Comunicación y Humanidades; pero me podría llevar un montón de tiempo relatar los incontables reconocimientos que cosechó Quino.

Así como, si nos ponemos a pensar en las innumerables reflexiones de Mafalda, de Libertad, de Felipe, de Guille, de Miguelito, de Susanita, de Don Manolo. Reflexiones, que, insisto, aun hoy nos siguen interpelando.

Personas como Quino llevaron el nombre de nuestro país, de la Argentina, no solo de Mendoza, a los lugares más altos del orgullo, y, aun hoy, como dije recién, estoy segura que a todos nosotros nos provoca admiración.

Y pienso que personas como Quino, que transitaron este camino del pensamiento de una manera tan profunda, pueden hacer que encontremos puntos en común. Estos puntos en común de los que tantos hablamos, que en algún punto debemos ponernos de acuerdo.

No creo que haya un solo argentino, no creo que haya un solo integrante de esta Cámara que no recuerde con cariño a Quino; pero además, insisto, que leer las historietas de Quino y de Mafalda no lo hayan hecho pensar y repensar su propia historia.

Por todo esto es que creemos que Quino merece ocupar el nombre de un gran espacio nacional dedicado a la cultura.

Por todo esto es que desde nuestro bloque, hace dos años y medio atrás, propusimos este proyecto de que el Centro Cultural Kirchner pase a llamarse Centro Cultural Quino. Pero, fundamentalmente, más allá de todos los logros de este artista, para hacer gala de nuestro sentido común; para hacer gala de que no borramos con el codo lo que escribimos en Twitter; no dejamos de pensar lo que en aquel momento todos escribíamos. Miren, hay tweets de Cristina Fernández, de Alberto Fernández, de Horacio Rodríguez Larreta, de la Casa Rosada en su página oficial, de Felipe Solá, del Gobernador de nuestra Provincia, de muchos de los que estamos acá, hay tweets en ese momento,

llenándonos de orgullo por el trabajo de Quino. Creo que tenemos un gran desafío en estar a la altura de las circunstancias y en no borrar con el codo, insisto, lo que manifestamos en las redes.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Muchas gracias.

- Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ (FT-PJ) – Señor presidente: es para solicitar un breve cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Presidencia hace suyo el pedido de cuarto intermedio.

-Así se hace a la hora 12.51.

-A la hora 13.01, dice el :

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Se reanuda la sesión.

- Tiene la palabra la diputada Morán.

SRA. MORAN (FT-PJ) – Señor presidente: bueno, la verdad que me da mucha vergüenza que estemos tratando hace, ¿cuánto?, treinta y cinco minutos, más o menos, que estamos tratando en la sesión de la Cámara de Diputados el día de hoy, una expresión de deseo del radicalismo de hace 2 años y, además, digo, no hace falta que mencione todos los problemas que tenemos en la Provincia como para que estemos dedicando toda una mañana a hablar sobre esto, porque hay temas importantes, hay proyectos importantes para que podamos discutir; no entiendo, presidente, cuándo va a ser el día que hagamos algo que por lo menos modifique alguna realidad, que haga, no sé, que aporte en algo.

Si ustedes quieren venir acá, a la Legislatura, a discutir este tipo de cosas es un problema de ustedes, pero la verdad, que yo no quiero sentarme acá a discutir una expresión de deseo, de algo que claramente tiene una intención política partidaria.

Así que, nada, solamente quiero decir que me da mucha vergüenza que si no tienen un tema importante para tratar, mi bloque tiene un montón de proyectos y un montón de propuestas que necesitamos discutir urgentemente, que son importantes y la verdad, que si quieren hacer algo por la cultura de Mendoza, también, tienen un montón de cosas por hacer. No hace falta que las mencione.

Así que, la verdad, que no sé. Siento que he perdido el tiempo toda la mañana, básicamente, así que me gustaría que pasemos a algo importante y dejemos de discutir estas cosas. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra el diputado Cairo.

SR. CAIRO (PRO) – Señor presidente: mire que hay declaraciones, hay proyectos de ley, pero habla a mi criterio muy mal como país, que un edificio emblemático que fue inaugurado como un edificio de correos, que luego se le hicieron algunas reformas, tenga el nombre de uno de los autores de -yo diría- la cleptocracia más grande en épocas democráticas de la historia de la humanidad- no hay antecedentes internacionales de eso y seguimos teniendo como centro cultural, ¿qué tendrá que ver con la cultura determinado señor?, ¿ese nombre?. La verdad que es increíble.

Y un gasoducto que todavía no lo empiezan, que hace 3 años se dejó licitado, podríamos estar exportando gas y estamos importando, con lo cual lo pagamos con inflación en el supermercado, que eso sí son temas importantes. Lo que sí se encargan es ponerle el nombre del señor cleptómano, eso son una maravilla, ahora para hacer algo de lo que necesita la República Argentina, cero.

Así que, por eso desde el bloque del PRO, entusiastamente, vamos a votar este proyecto de declaración.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ (FT-PJ) – Señor presidente, discutir una cuestión de deseo teniendo en cuenta que, incluso, hay cosas para cambiar en la Provincia de Mendoza. Hay algunas calles en algunos departamentos que todavía conservan nombres ligados a la dictadura militar; obras que creo que puede inaugurar este gobierno o el que viene, que hasta el momento no las vemos como escuelas que mencionaba el Gobernador el otro día en su discurso que hasta el momento no tienen nombre.

Sería bueno, si tanto interés tiene el oficialismo de agasajar a este gran exponente de la cultura nacional, creo que sería bueno aprovechar alguna de la gran cantidad de obras públicas que está haciendo este gobierno provincial para ponerle el nombre de este gran referente de la cultura.

Y ya que le preocupan los temas provinciales, sería bueno, tanto que se habla de recordatorios, hablar de la Andorra mendocina; Penitentes, que lleva seis años demorada, que ha sido uno de los atropellos más grandes al derecho de la propiedad de un particular, de un manoseo y de un tratamiento de corrupción tremendo, que hasta el momento no está funcionando, y en la fecha que estamos tampoco va a funcionar ni se va a habilitar como un centro de esquí, como todos esperábamos.

¡De eso no se habla! ¡De esas cuestiones no se habla!. A esos proyectos, a esas ideas brillantes de expropiación y de atropello al derecho de la propiedad, ahí no hay ningún nombre de ningún referente de la Unión Cívica Radical.

Lo que se busca con estas expresiones de deseo, ligadas al “antiperonismo”, es eliminar cualquier nombre que tenga que ver con nuestro partido político, y no debe ser así, y no debe ser así, porque desde ningún gobierno peronista se ha eliminado, tanto en el orden provincial o municipal, ningún lugar que tenga que ver con algún referente de la Unión Cívica Radical.

¿Este es el respeto del que ustedes hablan?. ¿Este es el respeto de decir que unas cosas las escribimos y las borramos con el codo?. ¿Por qué no hablamos de estas cosas tan importantes?. ¿Por qué no hablamos de Penitentes, que está paralizado, que está arruinado, que no va a poder arrancar en esta temporada? ¿Por qué no hablamos de esas cosas?. ¡No! De eso no se habla. A nadie, a ningún legislador del oficialismo le surge la idea de ponerle algún nombre a ese lugar.

Creo que hay muchas cosas, señor presidente, para discutir -como decía mi compañera- que ameritan una discusión profunda. Lo vuelvo a decir, lo vuelvo a mencionar, el caso de la obra social más importante de los mendocinos, la situación por la que está atravesando; el tema de la seguridad; el mantenimiento de los edificios escolares. ¿Esos temas no son importantes para debatir en esta Legislatura? Perdemos el tiempo en expresiones de deseo, de eliminar algo que no queremos, que odiamos, que va en contra de nuestra ideología, que no corresponde que sea así, sin respetar el derecho o la expresión del otro.

Por eso, señor presidente, teniendo en cuenta esto vamos a votar de manera negativa el presente proyecto, porque entendemos que, primero, no es competencia de esta Legislatura, de la Casa de las Leyes, tratar un tema de estas características, debe discutirse en otro ámbito. Y segundo, entendemos que si la idea es homenajear a este importante autor de tantas obras y de tantos temas que han hecho a la cultura y a la riqueza de la Argentina, creo que hay un montón de cosas para poner, ya sean calles, ya sean plazas, y no perder el tiempo en estas discusiones sin sentido, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra la diputada Zelaya.

SRA. ZELAYA (UCR) – Señor presidente: simplemente para acompañar la moción de la diputada Sanz, yo soy una de las personas que acompaña también como coautora este proyecto.

Y hacer algunos comentarios al respecto de los diputados preopinantes, de las opiniones que se han vertido acá por parte de otros diputados y diputadas.

En primer lugar, que intentemos retomar un poco el lugar del respeto. La diputada Sanz creo que con mucho respeto habló sobre el proyecto que presentó, y trató de buscar lugares comunes o lugares de unión. Y me parece que eso es muy importante, sobre todo en estos tiempos o en un año electoral, donde tenemos que demostrarle a la ciudadanía que estamos a la altura de un proceso democrático; que podemos, precisamente, tratarnos con respeto.

Me parece un poco feo faltarle el respeto a la diputada Sanz, diciendo que estamos perdiendo el tiempo, cuando estamos tratando alguno de sus proyectos que, supongo, le llevó tiempo redactarlo, elaborarlo, presentarlo.

Fíjense que distintas son las percepciones. Para algunas personas, estar acá es perder el tiempo; yo creo que cada minuto dentro de este recinto, para mí ha sido un aprendizaje más, y me parece que deberíamos valorarlo, deberíamos valorar el voto de confianza que nos da cada mendocino y cada mendocina para estar sentados en este recinto, y poder tratar con respeto las perspectivas de otros diputados y diputadas, aunque no sean las nuestras, eso sería muy valioso.

Yo creo que eso se adquiere con la experiencia, se adquiere con el tiempo y se adquiere, justamente, escuchando las diferentes opiniones, creo que venimos acá a confluir en esas diferentes opiniones.



También creo y coincido, está bueno también que encontremos coincidencias en que podríamos estar trabajando otros temas o tratando otras cosas, la verdad que a mí me gustaría también mucho tratar otras iniciativas, pero me faltan algunos datos, porque casualmente hace una hora mientras estábamos también dentro de este recinto, el INDEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos) postergó la cifras de la inflación del mes de abril, las postergó y las va a postergar, va a postergar la publicación de las cifras de la inflación hasta después de las elecciones provinciales que hay a lo largo y ancho del país al menos en el mes de mayo. Entonces, nos faltan algunos datos para poder discutir algunas otras cosas y estaría bueno que esto también lo conversemos.

Y algunas cuestiones que también se suelen decir, insisto, en un año en el cual vamos a tener muchas instancias en las urnas, me parece un poco fuerte también hablar de proscripción, creo que me gusta un poco intentar buscar algunos puntos de unión dentro del respeto, y entender que no es proscribir tener una idea diferente o querer cambiar algunos nombres que le pertenecen, como bien lo dijo el diputado preopinante a un partido político, yo creo que los edificios públicos nos pertenecen a todos y a todas, no a los partidos políticos, y creo que también la ciudadanía lo entiende de esta manera, y seguramente lo va expresar así en las urnas a lo largo de este año. Entonces, podríamos arrancar también por esos puntos de unión,

Volviendo y retomando el hilo de lo que estamos tratando, vuelvo a reafirmar mi acompañamiento a la moción de la diputada Sanz con respecto a este proyecto.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - En consideración el despacho 174, en general y en particular.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 10)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Habiendo sido aprobado en general y en particular, se le dará cumplimiento y se comunicará.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ (FT-PJ) – Señor presidente: mi voto es negativo, no sé si fue expresado así en el sistema.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Ahora lo cambiamos.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Corresponde considerar el despacho 175, contenido en el expediente 76359

SRA. SECRETARIA (Lettry)

(leyendo):

Despacho 175, expediente 76359, este es un despacho de la Comisión de Economía, Energía y Minería, girando al Archivo de la Honorable Legislatura

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración el despacho 175, girando al archivo el expediente 76359.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

(Ver Apéndice N° 11)

#### IV ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DIA

#### 1 PROYECTOS DE RESOLUCION Y DECLARACIÓN

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Pasamos al tratamiento de los expedientes sobre tablas.

Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Lettry)

(leyendo):

Bloque Unión Cívica Radical: 83066, con modificaciones y 83074.

Bloque Frente de Todos Partido Justicialista: 83071, con modificaciones; 83072, con modificaciones; 83075, con modificaciones; 83077, con modificaciones; 83078, con modificaciones; 83081, con modificaciones; 83084 con modificaciones y 83079 con modificaciones.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración el tratamiento sobre tablas.

Se va a votar.

Resulta Afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 12)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar.

Resulta Afirmativa.

- (Ver Apéndices desde N° 13 al N° 22 inclusive)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Habiendo sido aprobados en general y en particular, se les dará cumplimiento y se comunicarán.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Preferencias.

- Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ (UCR) - Señor presidente: es a los efectos de solicitar la preferencia con despacho del expediente 83076, es un proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo reformando la Ley de Responsabilidad Fiscal de la Provincia.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración.

Se va a votar.

Resulta Afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 23)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra la diputada Llano.

SRA. LLANO (PD) – Señor presidente: es para agradecer la aprobación del expediente 83079, que tiene como objetivo, solicitar informes a la Dirección de Parques y Paseos Públicos, ante la desaparición de la Escultura “Saludo al Sol” situado en el Parque de los Pueblos Originarios, esta escultura, sufrió un acto de vandalismo, dado que le sustrajeron en el mes de febrero el primer brazo y en el mes de marzo el segundo brazo y posteriormente ha sido retirada del predio.

Desde el Partido Demócrata, queremos saber cuáles han sido las actuaciones desde la Dirección que está a cargo de preservar nuestro patrimonio histórico y escultórico dado que hay cámaras en la zona y realmente resulta llamativo, que haya sufrido en dos ocasiones sucesivas la sustracción de parte de la obra.

Es por eso que consideramos que corresponde solicitar informes y explicaciones a la Dirección sobre su procedimiento y los resguardo que ellos hayan adoptado y a futuro, qué es lo que se piensa hacer con una escultura, que data del año 1939, que tiene un gran valor histórico para nuestra Provincia.

Muchas gracias.

## V

### PERIODO HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Corresponde ahora abrir el Período de Homenajes. Se abre un Período de 30 minutos para rendir Homenajes.

- Tiene la palabra el diputado Gulino.

SR. GULINO (FT-PJ) – Señor presidente: desde este bloque, queremos saludar por el 1 de mayo, en especial, a todos los trabajadores, compañeros de la Legislatura, que nos acompañan desde hace mucho tiempo a los legisladores; acá hay compañeros trabajadores que año a año ponen lo mejor de sí, donde las Cámaras van renovándose cada dos años por mitades y siempre encontramos esa calidez humana de todos los compañeros.

Desde este bloque, queremos agradecerles por ese trabajo y por supuesto a cada uno y todos los trabajadores de esta provincia y de este país, que trabajaron tan fuertemente para hacer de esta Mendoza un vergel que fue por allá un desierto, manos laboriosas trabajaron lo que hoy conocemos y que nos depara un presente y un futuro donde nos compromete cada día más, con ellos, con nosotros y con las generaciones venideras de trabajar por el bienestar de cada uno de los mendocinos y de los argentinos.

Así es que, en eso también deseamos a todos legisladores y a su equipo, ¡feliz día del trabajador!, y que sigamos promoviendo el trabajo, como siempre lo hacemos nosotros, que dignifica y honra al ser humano.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Habiendo agotado la lista de oradores, si ningún otro diputado o diputada va a hacer uso de la palabra, se va a dar por clausurado el Período para rendir Homenajes.

Clausurado

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Si ningún otro diputado o diputada va a hacer uso de la palabra, agotado el Orden del Día, y no habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la sesión de tablas del día de la fecha.

-Es la hora 13.24.

Guadalupe Carreño      Dra. Carolina Lettry  
Jefa Cuerpo de            A Cargo del  
Taquígrafos                Diario de Sesiones

## VI APÉNDICE

A  
(Sanciones)

1  
(EXPT. 77259)

PROYECTO DE LEY

(RS-2023-00008115-HCDMZA-HCDM)

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN  
CON FUERZA DE  
LEY

Artículo 1º - Adhiérase, a la Ley Nº 27.523, que instituye el día 15 de junio de cada año como el “Día Nacional de la Reforma Universitaria”.

Art. 2º - El Poder Ejecutivo, en el mes de junio de cada año a través de los organismos que correspondan, arbitrará los medios para el desarrollo de actividades con la finalidad de promover la conmemoración de los logros alcanzados mediante el movimiento de la Reforma Universitaria de 1918.

Art. 3º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADO EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los tres días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

B  
(Resoluciones)

2  
(Acta)

RESOLUCIÓN Nº 9  
(RS-2023-00008114-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Aprobar el Acta Nº 22 de la 22 Sesión de Tablas del Período Extraordinario correspondiente al 182 Período Legislativo Anual, de fecha 26-04-2023.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los tres días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

3

RESOLUCIÓN Nº 10  
(RS-2023-00008113-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Aprobar el Acta Nº 1 de la Sesión Preparatoria del Período Ordinario correspondiente al 183 Período Legislativo Anual, de fecha 26-04- 2023.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los tres días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

4

RESOLUCIÓN Nº 11  
(RS-2023-00008112-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

## RESUELVE:

Artículo 1º - Conceder licencia con goce de dieta a la señora Diputada Marisa Garnica, para faltar a la sesión de tablas del día de la fecha.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los tres días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

5

RESOLUCIÓN Nº 12  
(RS-2023-00008111-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

## RESUELVE:

Artículo 1º - Ratificar la Resolución de Presidencia Nº 02 SL de fecha 03-05-23.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los tres días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

6

RESOLUCIÓN Nº 13  
(RS-2023-00008125-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

## RESUELVE:

Artículo 1º - Aprobar los Asuntos Entrados de la sesión del día de la fecha.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los tres días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

7

RESOLUCIÓN Nº 14

(RS-2023-00008109-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Designar Vicepresidente Tercero del H. Cuerpo, para el Período Legislativo 2.023/2.024, al señor Diputado EMANUEL JUAN FUGAZZOTTO.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los tres días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

8

RESOLUCIÓN Nº 15  
(RS-2023-00008120-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Designar Vicepresidente Cuarto del H. Cuerpo, para el Período Legislativo 2.023/2.024, al señor Diputado JOSE MARIA VIDELA SÁENZ.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los tres días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

9

RESOLUCIÓN Nº 16  
(RS-2023-00008117-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Dar por aprobado el Despacho de la Comisión de Cultura y Educación, con modificaciones, obrante en el Expte. 77259/20, Proyecto de Ley con fundamentos del Diputado Campos, adhiriendo a la Ley 27.523, instituyendo el 15 de junio de cada año como el "Día de la Reforma Universitaria".

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los tres días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

10

RESOLUCIÓN Nº 17  
(RS-2023-00008131-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que el actual Centro Cultural Kirchner pase a denominarse: Centro Cultural Quino, en honor al artista y humorista gráfico creador de Mafalda.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los tres días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

11

RESOLUCIÓN Nº 18  
(RS-2023-00008130-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Enviar al Archivo de la H. Legislatura el siguiente expediente:

Nº 77359/20 – Proyecto de Declaración con fundamentos de la Diputada Llano, expresando el deseo que el Poder Ejecutivo impulsara la creación de la Mesa de Diálogo por Mendoza, cuyo objetivo principal sea el de consensuar políticas públicas orientadas a escenario de pandemia y al contexto de post propagación del COVID-19.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los tres días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

12

RESOLUCIÓN Nº 19  
(RS-2023-00008128-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

## RESUELVE:

Artículo 1º - Dar tratamiento sobre tablas a los Exptes. 83066, 83074, 83071 y su acum. 83082, 83072, 83075, 83077, 83078, 83081, 83084 y 83079.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los tres días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

13  
(EXPTE. 83066)

RESOLUCIÓN Nº 20  
(RS-2023-00008124-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

## DECLARA:

Artículo 1º - Expresar el agrado de esta Cámara por la labor de los doctores Gabriel Galdeano, Jorge Abdala y Juan Manuel Carmona, por sus innovadoras técnicas quirúrgicas contra el cáncer de pulmón.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los tres días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

14  
(EXPTE. 83074)

RESOLUCIÓN Nº 21  
(RS-2023-00008133-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

## RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Cámara la realización del evento Danzantes: Danza tu alma, evento que tendrá lugar el día 4 de junio del corriente año en el Auditorio Ángel Bustelo.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los tres días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente



H.C.D. MENDOZA

H.C.D. MENDOZA

15  
(EXPTE. 83071)RESOLUCIÓN Nº 22  
(RS-2023-00008132-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Expresar el agrado de esta Cámara por el logro obtenido por la deportista mendocina Martina Milagros Castellón en el Campeonato Nacional de Marcha en Ruta, realizado en Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los tres días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZALic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA16  
(EXPTE. 83072)RESOLUCIÓN Nº 23  
(RS-2023-00008129-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar al Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia informe si se ha reglamentado la Ley Nº9.237. En caso negativo, informe razones.

Art. 2º - Solicitar al Ministerio de Hacienda y Finanzas, a través de la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes, informe las medidas adoptadas para el cumplimiento de los contratantes respecto de las obligaciones emergentes de la Ley No9.237 y 27.401, puntualmente respecto del Programa de Integridad previsto que debe ser exigido a las personas jurídicas privadas que contraten con los distintos poderes y órganos del Estado provincial.

Art. 3º - Adjuntar a la presente Resolución los fundamentos que le dan origen.

Art. 4º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los tres días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZALic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA17  
(EXPTE. 83075)

RESOLUCIÓN Nº 24  
(RS-2023-00008127-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Cámara la realización del ciclo “Nosotrxs en escena” presentado por el Colectivo Teatrers en lucha.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los tres días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

18  
(EXPTE. 83077)

RESOLUCIÓN Nº 25  
(RS-2023-00008122-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Distinguir por parte de esta Cámara a Guadalupe Andrada, elegida como “puesterera del año 2023” de la 42º edición de la Fiesta Nacional de la Ganadería de Zonas Áridas, por haber dedicado su vida al trabajo en el campo.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los tres días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

19  
(EXPTE. 83078)

RESOLUCIÓN Nº 26  
(RS-2023-00008123-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar al Ministerio de Economía y Energía informe sobre los siguientes puntos relativos al funcionamiento de la Agencia Mendocina de Innovación, Ciencia y Tecnología, desde su puesta en marcha a la fecha:

- a) Mencione las acciones llevadas a cabo por la Agencia.

- b) Detalle sobre el financiamiento ejecutado.
- c) Indique la periodicidad de las reuniones del Comité Asesor.
- d) Informe si se han realizado revisiones anuales del Plan Estratégico Provincial de Innovación correspondiente al año 2022. Caso afirmativo, brinde detalles sobre el mismo.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los tres días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

20  
(EXPTE. 83081)

RESOLUCIÓN Nº 27  
(RS-2023-00008121-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Expresar el agrado de esta Cámara por el desempeño de los deportistas sanrafaelinos Luna Román, Valentina Scalise, Faustino Sabio e Ignacio Braga por su actuación en la Gran Final del Campeonato Argentino de Triatlón 2022-2023, llevado a cabo en la Ciudad de Almafuerde, Provincia de Córdoba.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los tres días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

21  
(EXPTE. 83084)

RESOLUCIÓN Nº 28  
(RS-2023-00008119-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar a la Dirección General de Escuelas, que informe a esta Cámara sobre diversos puntos referidos a la repitencia en escuelas secundarias de la Provincia, a saber:

- a) Detalle cuáles son los programas o políticas educativas que se están implementando para mejorar el desempeño académico y reducir la tasa de repitencia en las escuelas secundarias.
- b) Indique la cantidad de jóvenes de escuelas de cada Departamento que ha repetido de año.
- c) Mencione en qué años de cursado se registran mayores casos de repitencia.
- d) Informe cuáles son los espacios curriculares que presentan más dificultades para los estudiantes que han debido repetir de año.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los tres días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry  
Secretaría Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

22  
(EXPTE. 83079)

RESOLUCIÓN Nº 29  
(RS-2023-00008118-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar a la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial a través de la Dirección de Parques y Paseos Públicos informe sobre la situación actual de la escultura "Saludo al Sol", obra del escultor Luis Perlotti "Parque de los pueblos originarios", del Parque General San Martín, teniendo en cuenta los siguientes puntos:

- a. Detalle si se ha producido la vandalización de la obra mencionada.  
En caso afirmativo, informe las actuaciones realizadas por la Dirección de Parques y Paseos Públicos.
- b. Mencione si se han considerado medidas de seguridad para resguardar el monumento.
- c. Indique si existen cámaras de monitoreo y seguridad emplazadas en el "Parque de los pueblos originarios". Caso afirmativo, detalle.
- d. Informe el estado actual de la estatua "Saludo al Sol" especificando lugar y condiciones de depósito, medidas, plazos y costos de restauración proyectadas o en ejecución.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los tres días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry  
Secretaría Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

23

RESOLUCIÓN Nº 30  
(RS-2022-00008116-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Fijar preferencia para su tratamiento CON DESPACHO DE COMISION, para la próxima sesión de tablas y subsiguientes (Art. 123 del Reglamento Interno) al siguiente expediente:

No 83076 (EX-2023-00007777- -HCDMZA-ME#SLE) del 26-04-23 (Nota 43-L) – Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, modificando la Ley No 7314 de Responsabilidad Fiscal.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los tres días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA



HONORABLE CÁMARA  
DE DIPUTADOS MENDOZA

- 2023 -

**Acta de Diario de Sesiones Firma Conjunta  
Hoja Adicional de Firmas**

**Número:**

**Referencia:** 3-5-23 Acta N° 2 P.O.

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 53 pagina/s.